CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XI LEGISLATURA Núm. 673

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal, SC/000241, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:

 - Gestión de la campaña de incendios 2025.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	26879
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, abre la sesión.	26879
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26879
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	26879
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26879
Primer punto del orden del día. SC/000241.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer punto del orden del día.	26879
Intervención del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, para informar a la Comisión.	26880

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, suspende la sesión. 26896

Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos. 26896

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. 26896

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26896

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 26900

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26903

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). 26907

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular). 26910

Intervención del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, para responder a las cuestiones planteadas. 26913

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26921

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 26923

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26925

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). 26927

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular). 26929

En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal. 26930

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, levanta la sesión. 26934

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y seis minutos. 26934

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, quería dar la bienvenida al... a esta Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio al ilustrísimo señor director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Sanz Arranz. *[Murmullos].* Arranz Sanz, eso es. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Por parte del Grupo Socialista, Pedro González sustituye a Sergio Iglesias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Algún otro partido? Sí.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, vicepresidenta. Alicia Gallego sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Algún grupo parlamentario más?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, presidenta. Elena Rincón sustituye a Beatriz Coelho y David Beltrán sustituye a Antonio Jaime Mendoza.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se da lectura del primer punto del orden del día.

SC/000241

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, SC 241, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para informar a la Comisión sobre la gestión de la campaña de incendios 2025**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, miembros de la Mesa, procuradoras y procuradores, ¿no? Permítanme, en primer lugar, desear una pronta recuperación también a la presidenta titular de esta Comisión, y agradecer a parte de mi equipo que me acompaña y al resto que... que nos han ayudado pues tanto a preparar esta comparecencia como a realizar pues esta campaña de lucha contra incendios forestales.

Esta sesión, que se convoca con carácter extraordinario, confío que permita, que ayuda, y que resuelva y aclare y complemente las cuestiones que los grupos parlamentarios consideren pues tras la comparecencia de nuestro presidente el pasado veintinueve de agosto y tras las múltiples contestaciones y preguntas que nuestro consejero ya ha realizado en sus peticiones en las diferentes sesiones y también en la... en la comparecencia de ayer mismo.

Necesariamente, y como es obvio, pues tendré que insistir en algunas de las cuestiones que ayer ya comentó y relató el consejero, y espero que esto no les resulte a ustedes demasiado tedioso. En cualquier caso, he intentado también resumir, simplificar algunas cuestiones, que, si desean, pues les ampliaré luego posteriormente.

Antes de... de entrar también en el análisis de la... de la campaña de lucha contra incendios forestales de este año, quiero recordar, en mi nombre y en de todo el equipo del... del operativo de prevención y extinción de incendios forestales, las personas heridas y fallecidas donde la pasada campaña. Quiero tener un especial recuerdo para nuestro compañero, el conductor de la *Charlie* de Soria, Ignacio Rumbao, que perdió la vida cuando estaba desplazado en León, en el incendio de... de Llamas Yeres. Nuestro más sincero reconocimiento a su trabajo y todo nuestro ánimo y apoyo para sus familiares y amigos.

Vamos a... a estructurar también pues la... la comparecencia, empezando por lo que entendíamos que debe ser el punto de inicio en la presentación de cualquier estrategia/plan, como es el caso de la lucha contra incendios, y es ese marco normativo y de... y de planificación, que lo enmarcamos en el... en el Plan Infocal, el Plan Especial de Protección Civil ante Incendios Forestales, el marco en el que establecemos la organización para hacer frente a los incendios y permitir, en su caso, una coordinación y actuación conjunta de los diferentes servicios y Administraciones implicadas, donde todas deben aportar su parte en la solución del problema, según sus competencias.

Este es el enfoque en el que se enmarca la gestión de las emergencias en esta Comunidad Autónoma y en el resto de España. De hecho, el Infocal no deja de ser un desarrollo de esa normativa básica estatal. Infocal materializa una organización alineada con esa normativa de protección civil, con la activación permanente de los diferentes recursos, con una clasificación objetiva de las emergencias, definiendo las unidades de mando y esa coordinación multinivel.

En relación con este operativo de carácter permanente que tenemos en Castilla y León, e integral, tanto la prevención... tanto para la prevención como para la extinción y la investigación de causas de incendios de ámbito autonómico, el nuevo Infocal habilita para ello una organización, activación y coordinación homogéneas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

de los integrantes del operativo que tenemos distribuidas en las nueve provincias, articulando las funciones y los flujos de información entre el Centro Autonómico de Mando, los Centros Provinciales de Mando –nuestros nueve Centros Provinciales de Mando–, los Puestos de Mando Avanzado, los grupos de acción y los servicios de emergencia del 1-1-2, lo que asegura esa interoperatividad y unidad de acción en cualquier escenario, así como los medios y recursos que desde otras Administraciones también se puedan incorporar.

En la gestión de los incendios forestales, el ámbito local, los municipios y las localidades desempeñan un papel fundamental, por eso Infocal atribuye un papel relevante a estos en la protección de sus vecinos, de los núcleos de población y las infraestructuras locales para conseguir la coordinación de la Administración local con el resto de actuaciones. Así, siguiendo lo que dispone la directriz base, establece la obligación de que los municipios cuenten con guías de respuesta para los municipios con más riesgo y la obligatoriedad de contar con planes de actuación municipal.

Somos conscientes de las limitaciones de muchas entidades locales de la Junta de Castilla y León. Siempre... y siempre actuando con ese ánimo de colaboración con nuestros municipios, hemos desarrollado una aplicación web que facilita a los mismos contar con estos instrumentos de coordinación de una manera sencilla a través de una plataforma donde pueden acceder a estos planes. Hemos contado para ello con el apoyo de las diferentes diputaciones. Especialmente quiero agradecer a la Diputación de Ávila, que desde el inicio nos colaboró con nosotros en este proyecto, y el desarrollo tecnológico que ha realizado la Fundación CESEFOR.

Hemos otorgado también una ayuda de 620.000 euros para las diferentes diputaciones para que puedan también apoyar en sus competencias a estos municipios; y, además, 10 millones de euros para la adquisición de maquinaria a través de la Consejería de Presidencia para que también puedan estos municipios realizar esas labores preventivas. Por darles también un dato sobre la respuesta que las entidades locales están teniendo para la elaboración de sus guías de respuesta y planes, indicarles que en este momento hay ya 204 municipios que están tramitando o han tramitado su guía de respuesta y 140 municipios que están tramitando o han tramitado sus planes de actuación municipal.

En este mismo marco de apoyo a las entidades locales se sitúa el Plan Montel, que facilita la contratación de personal destinado a la ejecución de actuaciones vinculadas a la prevención de incendios forestales, especialmente en esa interfaz urbanoforestal. Su gestión y organización corresponde al Servicio Público de Empleo, mientras que su desarrollo operativo lo estamos articulando a través de las diferentes diputaciones provinciales, garantizando así una implantación coordinada en el territorio. Como ven, actuaciones que afectan a diferentes Administraciones y diferentes actores dentro de estas.

El otro instrumento del que les quería hablar –muy relevante–, que deja clara esa previsión y planificación de la Junta de Castilla y León contra los incendios forestales, es el que se aprueba a través de la Orden MAP/105/2025, que es el Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Extinción 2025. Plan que da continuidad a los aprobados ya en el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro y se integra en una planificación anual recurrente, actualizada, que permite ajustar el despliegue estacional y evaluar resultados, garantizando que las lecciones aprendidas en cada campaña se convierten en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

cambios operativos y refuerzos para la siguiente campaña. El plan anual se apoya en un análisis integrado tanto del peligro como del riesgo y la vulnerabilidad, que constituye la base técnica de toda la planificación preventiva y de extinción.

Este análisis evalúa las condiciones estructurales del territorio, los patrones meteorológicos y las tendencias climáticas que determinan el comportamiento del fuego. El análisis permite definir zonas críticas, donde se concentran condiciones de alto peligro, elevada exposición y vulnerabilidad significativa. Estas zonas se transforman en el soporte territorial de la planificación preventiva y en la base de la toma de decisiones operativa, guiando la asignación de medios, la definición de prioridades de actuación y la configuración de los dispositivos de vigilancia y extinción.

Para dar una respuesta técnica a los grandes incendios forestales cuya evolución se ve favorecida por la alta continuidad de combustible, las condiciones meteorológicas extremas y la disponibilidad del material seco, el plan incorpora dos figuras:

Las Zonas Estratégicas de Gestión (las ZEG), áreas geográficamente identificadas para la planificación y ejecución de estrategias de prevención y extinción de incendios forestales, actuando como nodos donde el comportamiento del fuego puede ser modificado mediante infraestructuras y tratamientos –como son cortafuegos, puntos de agua, etcétera– para facilitar su control y minimizar daños, integrando la selvicultura y la planificación territorial en un enfoque de gestión inteligente del riesgo.

Y, por otro lado, las Áreas de Actuación Singularizada: zonas geográficamente específicas que requieren una estrategia diferenciada y enfoque especial en la gestión forestal, especialmente en la prevención, debido a los factores como su topografía, diversidad, riesgo de causalidad o densidad de población. Así, el plan define estas zonas, las localiza y establece el conjunto de actuaciones en cada una de ellas que son necesarias para que el operativo disponga de unas zonas que mejoran la eficacia del ataque inicial, facilitan la estrategia de control en los grandes incendios forestales y garantizan la seguridad de los intervinientes. Estas zonas se planifican de manera que exista una red de estas áreas tratadas selvícolamente, en las que se produzca una rotura de la continuidad horizontal y vertical del combustible, crean zonas seguras de trabajo, favorecen las maniobras de control y anclaje y reducen la intensidad del fuego en zonas de difícil defensa.

El conjunto de estas zonas, las ZEG y las AAS, conforman una malla estratégica de defensa del territorio concebida como un instrumento dinámico que se revisa, se amplía y se mantiene cada campaña, convirtiéndose en una de las principales herramientas de la Consejería para la anticipación frente a los grandes incendios forestales. Las actuaciones se coordinan con los planes de prevención municipales, los convenios con otras Administraciones y las directrices de Infocal, asegurando su integración en la estructura de mando y su coherencia con los planes de autoprotección en la interfaz urbano-forestal. Además, el plan define un conjunto de medidas preventivas de aplicación continua –todo el año–, cuyo objeto es reducir igniciones, interrumpir la continuidad del combustible y crear oportunidades tácticas para la extinción, protegiendo a la población, las infraestructuras y los valores ambientales.

Voy a destacar aquí algunas de ellas, como son las actuaciones de selvicultura preventiva, que durante el año dos mil veinticinco se ejecutaron en un total de 20.200 hectáreas con una inversión en torno a los 50 millones de euros; el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

mantenimiento de las infraestructuras de defensa –en el dos mil veinticinco se han realizado labores de mantenimiento y creación de cortafuegos en 1.325 hectáreas y gradeos en 2.134 hectáreas–; ayudas forestales de prevención de daños a los bosques y de mejora en terrenos con vocación silvopastoral, como son desbroces, resalveos, cerramientos, etcétera, que se priorizan en las zonas de mayor riesgo y en formaciones especialmente vulnerables, –así, en el dos mil veinticinco, más de 2.000 hectáreas fueron beneficiarias de estas ayudas–; ayudas para la redacción y actualización de los planes de gestión forestal en montes que presentan mayor vulnerabilidad según el mapa de clases de vulnerabilidad de las formaciones forestales, que fueron convocadas en octubre de dos mil veinticinco por un importe de 3.000.000 de euros en el marco del PEPAC y cofinanciadas por FEADER.

Y muy especialmente tengo que destacar también los aprovechamientos forestales y leñosos que se realizan durante todo el año en nuestros montes públicos y privados de forma regular, donde se está en una media en torno a los 3.000.000 de metros cúbicos de madera, aproximadamente el 40 % en montes gestionados por la Junta de Castilla y León, y que permiten también disminuir esa carga de biomasa de nuestros montes, además de generar pues ese valor añadido que todos buscamos para nuestros montes, esa generación de bienes que nuestros montes nos... nos prevén.

Finalmente, recordar que también se planifica una labor muy importante para la prevención de incendios, y es la específica de formación y sensibilización, canalizada principalmente a través del Centro de Defensa contra el Fuego (CDF), que desde su creación en el año dos mil tres, como parte de este operativo Infocal, se encuentra... –perdón– se estructura sobre tres líneas estratégicas con las que concienciar sobre el valor de los bosques, la gestión forestal sostenible e implicar activamente a la ciudadanía en la prevención de los incendios de origen humano, que son, como bien saben, mayoritarios. Y estas tres líneas son la formación especializada de profesionales, los programas continuos de educación ambiental y la investigación aplicada en incendios forestales.

Bien, analizada esta parte de planificación, también me gustaría repasar brevemente –lo hizo ayer el consejero– las condiciones meteorológicas, dado que no deja de ser pues uno de los elementos clave en todas nuestras intervenciones y análisis de las campañas de incendios. Este es uno de los aspectos clave y determinante al hablar de incendios forestales: el meteorológico, la meteorología. Y aquí volvemos a insistir, a destacar, que el año veinticinco ha sido excepcional, y especialmente excepcional el mes de agosto. Este tiempo atmosférico –como ya hemos dicho en muchas ocasiones– no solo influye, sino que condiciona de manera decisiva la aparición de los incendios, su comportamiento una vez iniciados y, por supuesto... por supuesto, las posibilidades de su extinción.

Podemos contar con los mejores medios humanos y materiales, pero cuando la meteorología es adversa, el incendio ganará fuerza, velocidad, peligrosidad y todo se va a complicar. Por eso, la extraordinaria magnitud de los incendios ocurridos durante este verano dos mil veinticinco pasa por explicar y entender el papel que han tenido las variables temperatura, viento, humedad y precipitaciones durante este período.

Por ser sintético y centrarnos en los datos más relevantes, en primer lugar, tuvimos una época, la época de peligro bajo, específicamente de enero a mayo, que AEMET calificó el mes de enero como muy cálido y muy húmedo, hasta abril, que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

fue también un mes muy cálido y húmedo –mayo fue también un mes húmedo en Castilla y León–, con una reducción de los días de helada respecto a los períodos analizados anteriores, del dos mil... del noventa y uno al dos mil. Y estas condiciones lo que generaron fue una elevada producción de pastos herbáceos y matorral fino, bajas menos heladas, digamos temperaturas más altas, más humedad, más meses en los que la vegetación está activa, y llegamos pues a junio con una vegetación por encima, sobre todo anual, por encima de lo habitual.

En esa transición a la EPA, durante... a la época de peligro alto, el mes de junio fue calificado por AEMET como un mes extremadamente cálido en toda Castilla y León. Ahí fue donde empiezo, digamos, a complicarse todo. Junio tiene una anomalía térmica de +3,4 grados centígrados y un déficit de precipitación especialmente en el oeste. Si ven los mapas de precipitación, especialmente todo lo que es el oeste de la Comunidad, lo que es la zona del Bierzo, la zona también de Zamora, incluso Portugal y la zona de Orense –que luego, como veremos, fue donde coincidieron la mayoría de estos incendios más... más explosivos– tuvo un déficit de precipitación importante. Ahí se registra la primera ola de calor, el veintiocho de junio al uno de julio, que vino acompañada, evidentemente, de humedades relativas muy bajas en las horas centrales y provocó un descenso muy rápido de la humedad en la vegetación más fina, lo que denominamos también los combustibles finos, que son los que favorecen el inicio y posibilitan que los incendios sean explosivos. Esos combustibles finos, que se desecaron rápidamente de toda la vegetación acumulada que creció tras las abundantes lluvias de abril y mayo, al no producirse estas precipitaciones de lluvia, a pesar de las tormentas que se produjeron, que fueron tormentas secas, estos combustibles pues estaban ya en junio listos para arder.

Durante la EPA, el mes de julio también se describe como muy cálido a escala nacional, con una anomalía de +0,7 grados centígrados y con una escasez de precipitación en el norte de la Comunidad. Los acumulados de precipitación fueron reducidos y predominaron las tormentas secas, lo que incrementó la posibilidad de ignición por rayo sin mejorar de forma duradera la humedad de los combustibles. Los índices mostraban valores que se llamaban... que señalaban que ya no solo el combustible fino, ese combustible herbáceo, estaba muy seco y disponible para arder y propagar el fuego, sino también comenzaba a estar disponible los combustibles medios y gruesos, el matorral y el arbolado, lo cual significa una mayor intensidad del fuego al incorporar mucho más combustible preparado para... para arder.

Durante la EPA, en el mes de agosto, especialmente del tres al dieciocho de agosto, se documenta la segunda ola de calor más intensa, al menos desde 1975, con una anomalía térmica de +4,2, donde se batieron récord de días cálidos en España, tanto los días once, doce, dieciséis y diecisiete fueron los días más cálidos, el récord de esos días. Coincidieron con temperaturas máximas y medias excepcionalmente altas, con humedades relativas diurnas que no superaban el 10-20 % de humedad, con humedades relativas que bajaban por debajo del 5 %, lo cual es absolutamente extremo, y con máximas –esto también es muy preocupante y fue uno de los grandes problemas– nocturnas, las máximas nocturnas por debajo siempre del 50 % de humedad durante varios días seguidos.

Esto lo que impide es la recuperación nocturna de los combustibles, que para la lucha contra los incendios y la extinción es clave para conseguir ese control de los incendios en horario nocturno. Normalmente –luego lo podemos en más detalle–,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

estos grandes incendios siempre se apagan, se controlan, en esos horarios nocturnos, que es donde suele... solemos tener esas ventanas de oportunidad cuando cambian algo las condiciones. Y esto no sucedió durante muchos días del mes de agosto, donde los incendios por la noche seguían evolucionando con unas características similares a las diurnas.

¿Qué sucedió en esta tormenta perfecta que pasó en el mes de agosto? Pues que además comenzaron a entrar... empezamos a tener entradas de aire cálido del sur-suroeste, con episodios de efecto foehn. El efecto foehn es ese efecto -habrán oído hablar de él- cuando entran vientos del sur que tienen cierta humedad y que, al ir pasando los diferentes sistemas montañosos, pierden la humedad y llegan al norte muy secos. Son esos 2 vientos que oímos luego pues en Santander o en Oviedo, que hay 40 grados en la playa. Vientos del sur completamente secos y además con rachas muy frecuentes de viento que superaban los 40-70 kilómetros por hora. Tuvimos este efecto especialmente marcado los días doce y trece de agosto, donde se produjeron pues estos... esta generación de tormentas también secas, con descargas de rayos que produjeron la ignición de combustibles y el inicio de muchos incendios.

Así, esta combinación de valores causaron récord en algunos casos y extremos en el resto, que dieron lugar a la simultaneidad de grandes incendios, con propagaciones muy rápidas, e incluso en muchos incendios por encima de los 3 kilómetros/hora, que esto es una barbaridad pues el... la propagación de un incendio, y crecimientos de los perímetros muy elevados, que, evidentemente, pues ocasionaron esas lamentables consecuencias que todos conocen y que detallaremos más adelante.

Bien, por ir concluyendo, a finales de agosto y principios de septiembre, tras un descenso térmico que hubo el día... del diecinueve al veintidós de agosto y un leve repunte de la humedad relativa, se mantienen esas rachas de fuerte viento. Empezaron a entrar vientos del noroeste algo más húmedos, pero también muy fuertes; los vientos seguían siendo más húmedos pero fuertes, especialmente en zonas de relieve abierto, lo que favorecía la producción de extensos perímetros en los incendios, así como las reactivaciones y reproducciones en lugares donde era difícil su control -no se podían anclar los incendios por la dificultad de la orografía-. Y tuvimos un repunte al final sobre el seis de septiembre. El peligro descendió algo respecto al máximo de la ola de calor, pero esa inercia de estrés hídrico que manteníamos se mantiene y la ventana de riesgos siguió durante los primeros compases de septiembre.

En resumen, y como conclusión a la meteorología de este año, de este verano especialmente, tenemos que decir que los grandes incendios forestales producidos este año, especialmente los del mes de agosto, el extremo comportamiento del fuego producido y los importantísimos daños ocasionados han tenido como base los valores extremos y extraordinarios de las variables meteorológicas que influyeron en la ignición, la propagación y en la extinción de los incendios forestales, con temperaturas, vientos, humedades y precipitaciones en el marco de esa ola de calor, que duró 16 días consecutivos, con altas temperaturas, humedades relativas bajas, incluidas las noches, y rachas de viento fuertes con episodios constantes, episodios convectivos, que favorecieron las igniciones múltiples y simultáneas; unas variables sobre las que en muchas ocasiones existe escasa capacidad de gestión en el control y la extinción del incendio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Su análisis y valoración sí que nos están permitiendo incorporar estas lecciones aprendidas en este episodio en el próximo plan anual que tenemos ya elaborado y que se publicará en estas próximas semana, del Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Extinción 2026, que esperemos pues se traduzca en la mejora y el perfeccionamiento ante el nuevo riesgo de estos valores extremos climáticos que hemos documentado, que no teníamos constancia hasta ahora de estas situaciones tan... tan extremas y de estos eventos meteorológicos extremos que hemos vivido en el mes de agosto.

Bien, pasando ahora a exponerles también brevemente el recorrido por los incendios de este verano y el análisis, desarrollo y comportamiento de los mismos. En primer lugar, indicarles que en el año veinticinco hemos tenido 1.216 incendios forestales, un 10 % menos que la media del decenio. Los conatos, como saben ustedes, son aquellos incendios que se atajan antes de que lleguen a la hectárea, han sido del 71 %, dos puntos por encima de la media del decenio. Es decir, que a pesar de las malas condiciones del año, la eficacia en la extinción ha seguido aumentando 2 puntos. El operativo de incendios actuó además en 856 incendios no forestales –agrícolas en general–, que a pesar de no computar la estadística de incendios forestales y de no ser una competencia de esta Consejería, el operativo controló y extinguió. En resumen, el operativo participó en un total de 2.072 incendios tanto forestales como agrícolas.

El análisis de los datos evidencia que incluso los meses de mayor actividad y simultaneidad, que fueron de junio a septiembre, el operativo mantuvo unos niveles muy altos de eficacia inicial, evitando que una parte muy significativa de los incendios forestales no superara la escala de conato. En cuanto a superficies afectadas y arbolado, la superficie arbolada afectada por los incendios ha ascendido a 42.815 hectáreas –se lo recordaba ayer el consejero– frente a la 6.528 de la media del decenio; y la superficie forestal total ha ascendido a 143.880 hectáreas, frente a las 19.415 hectáreas de media del decenio. Es decir, un aumento considerable en la superficie debido especialmente pues a los grandes incendios del mes de agosto, a los que luego nos referiremos.

Y quiero hacer también una breve referencia o inciso en lo relativo a los incendios agrícolas, que, en términos relativos, estos incendios agrícolas representan aproximadamente entre el 36 y el 48 % del total de las intervenciones entre los meses de junio a octubre. Es decir, aproximadamente entre un tercio y casi la mitad de los avisos que atiende el dispositivo en estos meses corresponden a incendios agrícolas, que exigen igualmente la movilización de medios terrestres y en ocasiones de medios aéreos y la coordinación de los mismos.

Este dato resulta especialmente relevante en julio y agosto, donde la simultaneidad alcanza sus valores más altos. En julio se produjeron 232 incendios forestales y 198 incendios agrícolas, lo que supone en torno a las 400 intervenciones en el mes de agosto... –perdón– 400 intervenciones en julio. Y en agosto coinciden 266 incendios forestales y 153 agrícolas, lo que vuelve a situar las intervenciones totales por encima de los 400 al mes, en un contexto además en el que estábamos con varios grandes incendios forestales de larga duración.

Bien, a continuación les voy a exponer algunos datos más relevantes de los incendios y de... de los parámetros que se desarrollaron en los mismos. Si quieren, a continuación tengo también un análisis –que ayer les hablaba el consejero– más

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

detallado de incendio a incendio, que en esta primera parte se lo... se lo puedo ahorrar por ahorrar tiempo, y que, si quieren, se lo puedo detallar incendio a incendio.

Quiero insistir en intentar que se entienda lo extraordinario de este episodio de incendios de este verano, con parámetros –que ahora le hablaré de ellos– que nunca habían ocurrido en Castilla y León ni en España. Vamos a volver a dar y explicar algunos datos y algunos parámetros para que sean conscientes de lo que sucedió y del enorme esfuerzo que se realizó por parte del conjunto del operativo y del resto de medio en los que se apoyó.

Hemos tenido ya desde el operativo varias jornadas técnicas, tanto internas como con profesionales de otros operativos profesionales, sobre todo los externos, que se han sorprendido por la dimensión e intensidad de los incendios que sucedieron este verano en Castilla y León. Incluso sorprendidos porque, a pesar de la dimensión y de los daños ocurridos, que han sido grandes, hubiéramos sido capaces de controlarlos y que no fueran a más.

En cuanto al número de incendios y sus índices de peligro, durante 4 meses... –perdón– durante 4 días del mes de agosto hubo una gran acumulación de incendios. El cuatro y el diez de agosto, en concreto, 23 incendios cada uno de esos días; el ocho de agosto, una acumulación de 26 incendios; y el doce de agosto, 27 incendios el mismo día. Es reseñable la franja del cuatro al diecisiete de agosto, donde tuvimos un total de 249 incendios en ese período.

Hablando de índices de gravedad, el índice de gravedad potencial de un incendio les recuerdo que es ese indicador técnico operativo que se asigna a cada incendio por su... por su peligrosidad, que va de 0 a 2. Y, por otro lado, están las situaciones operativas, de 0 a 3, que indican la situación del conjunto de la Comunidad para atender las emergencias.

¿Qué sucedió este dos mil veinticinco? Bien, pues mientras en una campaña normal el comportamiento de agosto habría sido similar al de julio y posteriormente al de septiembre y octubre, en dos mil veinticinco los índices de gravedad 2 –los IGR–2, los incendios más graves– pasaron de 4 en julio a 33 en agosto, para descender luego a 5 en septiembre y ninguno en octubre.

Los días que estuvimos en la Situación Operativa 2, que para nosotros es la máxima –la Situación Operativa 3 les recuerdo ya que es la que declara el Estado–, pasaron de 4 en julio a 23 en agosto, vuelven a 4 septiembre y 0 en octubre. Es decir, agosto fue un mes excepcional.

En cuanto a las causas de los 348 incendios de las primeras semanas de agosto, hay un número importante de incendios provocados por rayos –en total 52–, que lo que hace es resaltar esa exposición a la meteorología, las tormentas secas que los provocaron –sin precipitación–, además de que estos rayos venían siempre acompañados de una gran inestabilidad, con vientos fuertes, cambiantes, que además complicaban mucho su control desde el inicio. El resto de incendios pues están acompañados de actuaciones debidas a la mano del hombre: 72 intencionados, generalmente los más complejos en su extinción, ya que el causante además pretende hacerlo lo más peligroso posible, provocando... provocándolo en horas y lugares propicios para su propagación. Además de estos incendios,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

tuvimos por accidentes 95 incendios, destacando los generados por líneas eléctricas, 15; por motores y maquinaria, 68. También tenemos tipificados 17 incendios como negligencias.

Otro dato les quiero dar para que vean lo tensionado y lo excepcional del año es en cuanto a la simultaneidad en el conjunto de Castilla y León. A lo largo del año hemos tenido 218 días con más de 3 incendios activos; hemos tenido 183 días con más de 5; 138 días con más de diez; 109 días con más de 15 incendios; y 83 días, todos en época de peligro alto, con más de 20 incendios activos. Pero, además, en varios de estos incendios se han registrado tramos nocturnos -que ya les decía con anterioridad- con crecimientos muy elevados -que ahora hablaremos de ello-, lo que confirman esas humedades relativas nocturnas inusualmente bajas y temperaturas muy elevadas para la época, lo que hace que el comportamiento de los incendios durante la noche -como les decía- no nos dieran esas ventanas de oportunidad.

También les quiero dar algunos datos sobre velocidades de propagación en estos incendios, que se han encontrado en los rangos más altos o extremos, en muchos de ellos en las fases más críticas. Por ponerles en contexto, el... los rangos que se utilizan habitualmente: una velocidad de propagación de un incendio lenta pues se sitúa de 0 a 2 metros por minuto; una media entre 3 a 10 metros por minuto; una velocidad de propagación alta es ya de 3... -perdón- de 10 a 30 metros por minuto; y muy alta o extrema, más de 30 metros por minuto; y prácticamente no se describen casos de velocidades por encima de los 70 metros por minuto.

Bien, pues en muchos de nuestros incendios se constatan picos de velocidad punta por encima de 30 metros por minuto -esto son unos 1,8 más o menos kilómetros/hora- en incendios como Barniedo, Canalejas, Llamas de Cabrera, Molezuelas, Porto, San Bartolomé de Pinares, Herradón, etcétera, con valores máximos en algún caso que superan los 50-100 metros por minuto -es decir, 3-6 kilómetros a la hora-, que no teníamos casi ni registrados. Imagínense lo que es 6 kilómetros avanzar un incendio a la hora cuando estamos planificando una extinción. Es que imagínense 2 pueblos que conozcan que estén a 5 kilómetros. O sea, que estamos planificando cómo vamos a extinguir ese frente, y en una hora el incendio va a estar o está ya 5 kilómetros para allá. Bueno, evidentemente estos incendios se consideran fuera de capacidad de extinción, ¿no?

Estos valores -como les indico- rebasan claramente esos umbrales en los que el operativo puede hacer ataque directo en la cabeza o flancos cabeza, y son incendios que están fuera de la capacidad de extinción y que trabajamos más en su confinamiento exterior y sobre todo pues en la defensa de los bienes, especialmente de los de los pueblos y, evidentemente, de las personas.

Otro parámetro también muy relevante, que igual lo han oído y les quiero poner en contexto, son las tasas del incremento de superficie que tuvimos y que alcanzaron valores muy superiores a los que se consideran en todos nuestros manuales como muy altos. En todos los incendios analizados -todos los grandes incendios de este verano- se superaron ampliamente los 30-40 hectáreas por hora en muchos períodos del incendio. Pero es que hemos llegado a registrar valores de 300 a 400 hectáreas por hora.

Entiendo que... recuerdan que un gran incendio de los tradicionales son 500 hectáreas; eso era un gran incendio que igual eran días. En un gran incendio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

se desarrollaba y tardaba varios días en que llegáramos a las 500 hectáreas. Pues aquí nos estaba teniendo incendios en 300-400 hectáreas, con algo relativamente frecuente: picos de hasta 800 a 1.400 hectáreas la hora. Y hemos tenido ya el récord absoluto, que fueron 4.000 hectáreas a la hora en el caso de Molezuelas. Es decir, estamos hablando de realmente monstruos. Estas tasas implican que en pocas horas los incendios se multiplican por varios factores su superficie, anulando la capacidad de anclar y cerrar los perímetros con medios ordinarios, y teniendo que ir pues a esas estrategias que les digo de confinamiento en grandes perímetros.

Los crecimientos de los perímetros, también por darles una cifra, se sitúan de forma reiterada por encima de 1 o 2 kilómetros a la hora, con episodios de crecimiento de estos perímetros de 5-10 kilómetros en una hora. En varios incendios, como Llamas de Cabrera, Molezuelas, Porto, San Bartolomé, Herradón, se alcanzan incrementos de perímetro superiores a los 3-5... 3 a 5 kilómetros a la hora en las fases más activas.

También -muy brevemente-, durante la duración -que el consejero ya les adelantó ayer algo-, el mes de agosto fue absolutamente extraordinario. Aunque el número de incendios, por ejemplo, en la provincia de León, 77, es bastante similar al de julio, que hubo 85, los indicadores de duración cambian radicalmente: la duración media de los incendios se disparó hasta las 203 horas con 50 minutos, unas... unos ocho días y medio, frente a las 7 horas 40 minutos... -perdón- horas de duración de un incendio medio en el mes de julio; o en otros meses, que la duración pues viene a ser pues poco más de una hora a dos horas.

En cuanto a los perímetros totales, los días diecisiete... -perdón- del dieciocho al veinte de agosto, cuando la suma de los perímetros activos de los incendios alcanza su pico máximo, llegamos a tener 400 kilómetros, incluso por encima de los 460-480 kilómetros de perímetro total mantenido durante varios días consecutivos. Esto supone tener al mismo tiempo cientos de kilómetros de perímetro y propagación o con necesidad de vigilancia y consolidación, muchos de ellos en zonas de difícil acceso, fuerte pendiente y con combustibles de elevada carga, lo que incrementa el tiempo y el esfuerzo necesario para, evidentemente, construir y mantener esas líneas seguras.

Y, por último, les voy a dar también unos parámetros, que igual han oído hablar menos de ellos, pero que se utilizan sobre todo mucho entre los técnicos y los científicos que analizan los incendios, que es el análisis de las intensidades de estos incendios. Las intensidades de un incendio forestal se refiere a la energía que libera ese incendio por unidad de longitud del frente del fuego, y se expresa en kilovatios por metro de llama. Es un parámetro que se utiliza a nivel mundial y que lo obtenemos a través de la información satelital y a través de nuestros especialistas y de agencias especializadas.

Se lleva utilizando ya años y tiene un rango, para que vean los rangos y sepan un poco lo que lo que tuvimos en este verano. Un incendio pequeño, normal, suele tener menos de 346 kilovatios por metro; incendio ya poco más intenso llega... puede llegar a los 1.700; un incendio ya complicado está entre 1.700 y 3.500; y por encima de 3.500 kilovatios por metro se considera ya un incendio complejo de extinguir y de atacar. En estos incendios la altura de llama puede estar incluso por encima de los 15 metros y los esfuerzos de control en estos casos de la cabeza son ineficientes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Es otra forma de medir pues esos... esos incendios que están, en principio, fuera de capacidad de extinción. Bien, pues varios de los incendios de Castilla y León de este mes de agosto se encuentran a la cabeza de estos incendios de mayor intensidad de la historia de España, no de Castilla y León.

Por ponerles... si conocen ustedes el dos mil nueve, un incendio famoso que fue el de Horta de Sant Joan, en Tarragona, tenía... el incendio tuvo pues entre 20.000-30.000 kilovatios por metro; sierra Bermeja, en el año veintiuno, en Málaga -que habrán oído hablar de él también-, fue algo más intenso, 50-60.000 kilovatios; Losacio, en Zamora, estuvo entre 40-50.000 kilovatios por hora; los incendios de Orense, Larouco tuvo ya 60.000, un incendio también muy intenso, muy potente.

Y en los incendios de este verano en Castilla y León que hemos tenido en Navaluenga, Garaño, Orallo, han estado todos entre 20.000-30.000 kilovatios por hora. Es decir, estamos en una escala que con 3.500 ya estamos fuera y estamos en 20.000-30.000. Pero es que hemos tenido el récord, por desgracia, el récord en cuanto a intensidad de un incendio forestal, que ha sido Molezuelas, que tiene ahora mismo el récord en España con 90.000 kilovatios por metro de llama. Es decir, han sido incendios excepcionales, que es lo que yo les quiero mostrar. Este episodio de incendios ha sido excepcional porque se han dado unas condiciones a lo largo de todo el año pues que han favorecido... esa tormenta perfecta que ha favorecido estos incendios.

Bien, voy a repasar ahora obviamente los medios movilizados durante la campaña. Como ha sido muy larga, también les daré algunos parámetros para que puedan entender el esfuerzo que se ha hecho. Durante esta campaña dos mil veinticinco, en particular donde el episodio crítico del mes de agosto, nunca se había coordinado un número tan elevado de medios, tanto provinciales como extraprovinciales y externos, ni durante episodios de tiempo tan prolongados. Esta circunstancia ha supuesto pues un reto logístico y organizativo de primer orden para el operativo Infocal, que ha debido gestionar de manera simultánea el despacho de recursos, la planificación de relevos en tiempo y forma, el avituallamiento, el alojamiento y el apoyo logístico a centenares de efectivos procedentes de diferentes Administraciones y territorios.

Pese a la complejidad inherente a esta operación de gran escala, la organización de estos medios se ha desarrollado sin incidentes relevantes en esta faceta, lo que pone de manifiesto la solidez de los procedimientos de coordinación, la experiencia acumulada de nuestro personal responsable y la capacidad del sistema para integrar refuerzos masivos en un contexto de máximo estrés operativo.

Voy a utilizar un parámetro que utilizamos frecuentemente, que es el de medios movilizados. Medio movilizado... un medio movilizado es desde un agente medioambiental, un técnico, una autobomba es un medio, una cuadrilla de tierra es un medio, una brigada es un medio, un abrir... un avión es un medio. Entonces, la mayor relevancia en cuanto a movilización de medios propios empleados de Infocal la tuvimos la semana del once de agosto de dos mil veinticinco, donde se movilizaron 2.319 recursos. En el... la semana del veintiocho de julio se movilizaron... -perdón- la semana del cuatro de agosto, 2.005 recursos; la semana del veintiocho de julio, 988 recursos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Estas 3 semanas coinciden con el máximo esfuerzo combinado y coinciden con la ola de calor y la declaración de Situación Operativa 2, confirmando el escalado del dispositivo conforme a Infocal y al incremento de incendios con declaración IGR-2. Por ejemplo, movilización de autobombas: el máximo también fue la semana del once de agosto, con 419 movilizaciones esa semana; la semana del cuatro de agosto, 345 movilizaciones; y la semana del veintiocho de julio, 200 movilizaciones. La activación de autobombas en estas fechas fue máxima, ya que son fundamentales pues para asegurar esos cierres de perímetro exigentes, reproducciones, defensa de interfaz intensiva. Y en estas semanas los incendios afectaban a grandes superficies, poniendo en riesgo también numerosas poblaciones.

En cuanto a medios aéreos, la semana del cuatro de agosto se movilizaron 222 medios aéreos; la semana del once del ocho, 198; y la del... última de julio, la del veintiocho de julio, 101. También coincidiendo pues con ese repunte en los incendios.

Bien, como... como conclusión... Bueno, también se movilizaron, a lo largo de estas semanas, 295 medios aéreos, tanto del MITECO como helicópteros externos, 558 medios terrestres de BRIF, de cuadrillas ELIF de otras Comunidades Autónomas y 27 activaciones de la UME.

En conclusión, pues la gestión activa y las solicitudes continuas de medios en las semanas más críticas del mes de agosto acredita que desde la Dirección del Plan y la Dirección Autonómica de la Emergencia de Infocal se escalaron progresivamente los recursos, se cursaron solicitudes continuas de refuerzo también con otras Administraciones, tanto el MITECO como con otras Comunidades Autónomas, como Portugal, y se pudieron atajar esos picos máximos, evidenciando pues esa proactividad y respuesta sostenida del dispositivo mientras continuaron esa simultaneidad y severidad en los incendios y actuando en ese marco en el que actúa siempre la protección civil, que es utilizar nuestros recursos propios y sumar en estos episodios excepcionales los recursos... los recursos que se puedan aportar de otras Administraciones.

Bien, como les decía, el análisis detallado de cada incendio -lo tengo- lo vamos a dejar por si lo quieren más detenidamente y por ir avanzando, porque es largo. Y pasaría ya a definir o a describir el operativo de incendios y las mejoras que se han realizado, que las hemos enmarcado en estos últimos años siempre dentro de ese Acuerdo de la Comisión, del Acuerdo del Diálogo Social. Ese acuerdo donde hemos intentado pues en ese período de duración del mismo, del veintitrés al veinticinco, de dotar al operativo de lucha contra incendios forestales de una mayor estabilidad, profesionalización y capacidad de respuesta. A través de este acuerdo, la Junta pues asumió una hoja de ruta plurianual, que reforzó de manera explícita las condiciones de trabajo, la estabilidad y la profesionalización del personal, así como los medios, las infraestructuras, la tecnología y la formación vinculados al dispositivo de incendios forestales.

Al inicio de la época de peligro alto, en dos mil veinticinco, las actuaciones previstas en el acuerdo se encontraban prácticamente ejecutadas en su totalidad. Con la senda presupuestaria que habíamos fijado estaba prácticamente cumplida los refuerzos de personal y de centros de mando implicado, la renovación de medios,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

la mejora de infraestructuras contratadas y el servicio. Faltaba básicamente pues aquellas actuaciones que requerían negociación sindical en el marco de la Función Pública, como las modificaciones de RPT. La ampliación de plantillas y el aumento de los periodos de trabajo efectivo, el refuerzo de los centros de mando, la mejora de los medios de extinción y de las infraestructuras, junto con un programa integral de formación y la senda presupuestaria asociadas son elementos que reducen de manera directa el riesgo y la vulnerabilidad frente a los incendios, especialmente en estos escenarios de simultaneidad y condiciones meteorológicas adversas.

La evolución en los últimos años en el presupuesto dedicados a esta materia con un destacado y sostenido incremento acumulativo es un hecho. Constancia, en gran medida, que la aplicación de este acuerdo del Diálogo Social vino a fortalecer y acelerar una senda de mejora, ya que se había... que ya habíamos iniciado antes. Este incremento presupuestario afecta tanto al operativo como a otras líneas dirigidas a la prevención de incendios forestales.

Y en el caso de operativo, tanto los costes de personal –de Capítulo 1– como las inversiones –Capítulo 6 y 7– han aumentado. El presupuesto destinado al operativo se ha duplicado en los últimos cinco años, y en mayor medida lo ha hecho aun el destinado a la prevención. Estos datos se los explicó ayer el consejero y pues parece que en el detalle los tengo, pero, si no, los omitiría.

Por recordarles también lo que ha sido el operativo durante el despliegue en esta... en esta EPA, ha habido un... 400... 4.720 profesionales forestales, tanto de la Administración de Castilla y León –2.500– como de empresas públicas –831– y de empresas privadas –1.350–; con ingenieros –329–; 885 agentes medioambientales; 1.400 trabajadores fijos y 517 trabajadores de cuadrillas helitransportadas y de tratamientos selvícolas; y 260 personas de tripulación de medios aéreos y retenes de maquinaria; 33 medios aéreos ubicados en Castilla y León: 23 de la Junta y 5 helicópteros y 5 aviones del MITECO; 210 cuadrillas terrestres –le iba a decir cuadrillas–, 134 terrestres más 75 helitransportadas: 60 de la Junta y 15 del Ministerio; 391 autobombas y vehículos *pick up*; 32 retenes de maquinaria y buldócer y 363 puestos de vigilancia y cámaras de vigilancia. Además de... hemos contado con mejoras sustanciales en nuestra... en nuestros sistemas de gestión de incendios, nuestro sistema SINFO 2, que es el que nos mantiene pues toda la plataforma que mantiene toda la gestión de los incendios forestales.

Hemos mejorado los equipamientos de nuestros agentes medioambientales. Todos van dotados con *tablet* como herramienta de trabajo, que les permite acceder a información relevante para la gestión y extinción de los incendios. Hemos mejorado nuestra red de comunicaciones y la hemos incorporado a una plataforma satelital de seguimiento de incendios en tiempo real del perímetro de medición de energía calorífica y longitud de llama en los incendios, que nos permiten, entre otras cosas, obtener información relevante para poder ir mejorando y adecuando nuestros sistemas de... y nuestros modelos de extinción. Hemos trabajado también y mejorado nuestra coordinación con el Ejército de Tierra, el programa de formación de todo el personal.

Y destacar también la colaboración en el marco de proyectos europeos como el RetechFOR, dentro de los programas Retech tecnológicos no específicamente forestal, la plataforma de información INFORCYL, que creemos que ha sido un éxito,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

sobre todo este verano, porque ha permitido en tiempo real saber los recursos y los medios que intervenían en cada incendio. INFORCYL, una plataforma –supongo que conocerán, que habrán consultado este verano– que está conectada directamente a nuestra aplicación, a nuestra plataforma de gestión de los incendios SINFO, y que en tiempo real, cuando se introduce un medio, cualquier persona puede ya ver que ese medio está... está disponible.

El operativo para los años próximos, para el veintiséis–veintiocho, el compromiso de la Junta se lo contaba con detalle ayer el consejero. Nuestro objetivo es reforzar y mejorar el operativo porque, al final, todos creemos que proteger nuestros montes no es solo una cuestión ambiental, sino una cuestión de seguridad, de futuro, de compromiso con nuestro territorio. Y hemos puesto el foco en garantizar que nuestros profesionales cuenten con los mejores medios, la mejor formación y con los recursos necesarios para actuar con eficacia ante las amenazas a las que se enfrenta nuestro patrimonio natural.

En dos mil veintiséis hemos previsto para ello una dotación de 151 millones en los Capítulos 6 y 7, a los que tendremos que sumar 16 millones en materia también de personal, con esa consolidación ya de nuestro personal durante... fijo durante todo el año, aparte de lo que supone también esa subvención al Consejo Comarcal del Bierzo, que mantiene 5 cuadrillas.

En lo que se refiere también a incremento o novedades, pues hay que resaltar el compromiso de que nuestras cuadrillas... en una decisión que nuestro Gobierno, nuestro presidente, entiende que puede ayudarnos a mejorar, nuestras cuadrillas van a pasar al sector público, a la empresa estatal Tragsa, y todas nuestras cuadrillas van a ser ya cuadrillas permanentes de doce meses, lo que supondrá pues un incremento presupuestario importante.

También tenemos previsto incorporar –lo adelantaba ayer el consejero– diez nuevas cuadrillas helitransportadas de intervención rápida para los años... durante los años veintiséis y veintisiete. El veintiséis esperamos contar ya con las cuatro primeras y el resto para el año veintisiete.

Vamos a incrementar también las inversiones en maquinaria pesada, en buldócer, destinadas a esas labores tanto de prevención como luego en la extinción de incendios con los ataques directos, por un importe de 11 millones de euros, y que nos permita disponer de 20 equipos de buldócer y góndola con su personal durante todo el año.

También vamos a mejorar la dotación de nuestros vehículos, incorporando a nuestra red de autobombas, a nuestros vehículos autobombas, algún vehículo nodriza que nos permita pues una... también abastecimiento más próximo, y tres nuevos puestos de mando avanzado a sumar a los tres actuales y a los modulares que ya hemos incorporado durante estos años.

Vamos a seguir implementando ese sistema de videovigilancia de incendios, concebido como un complemento al sistema tradicional de vigilancia, que está demostrando ser muy eficaz y no solo para identificar y localizar y valorar con mayor rapidez las alertas, sino que también nos está permitiendo, una vez que se ha generado un incendio, hacer un seguimiento mucho más efectivo de estas emergencias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y, por supuesto, seguiremos con la renovación de los convenios de prevención y extinción con las Administraciones locales, intentando pues un nuevo modelo de colaboración que permita aprovechar el refuerzo de los SPEIS y mejorar la coordinación administrativa.

Hemos firmado también protocolos y convenios tanto con el Instituto Tecnológico Agrario como con la Universidad de León para permitirnos avanzar en el análisis de técnicas de planificación de incendios, de acuerdo con los tipos de vegetación, y analizar con más detalle los modelos de combustible que nos permitan predecir también cómo actuar en los incendios.

Por último, también ampliaremos en el año veintiséis el servicio de unidades mixtas de brigadas con autobomba, incrementando de cinco a nueve la... la inversión, y la mejora de nuestros vehículos autobombas propios, que prácticamente pues a finales de dos mil veintiséis habremos renovado en su totalidad. Creo que la edad media de nuestras autobombas va a estar ya casi por debajo de los cinco años.

Vamos a seguir colaborando y participando, como siempre hemos hecho, con las Comunidades Autónomas limítrofes, con nuestros países vecinos, sobre todo en proyectos europeos vinculados a la prevención y a la extinción de los de los incendios, en concreto con nuestros colegas portugueses y gallegos en los proyectos del SUDOE y los proyectos ATEMPO.

Y, como les digo, también intentaremos profundizar en esas herramientas tecnológicas que nos permitan mejorar tanto lo que es la gestión forestal, haciendo o intentando reducir al máximo la gestión administrativa, la complejidad administrativa en la... en la gestión forestal y en nuevas herramientas también que permitan a nuestros técnicos trabajar en los incendios forestales con mayor seguridad.

Una breve referencia también a la recuperación. Ayer el consejero hizo un repaso de ese Plan de Recuperación que desde la Dirección General, evidentemente, desde esta Dirección General se participa activamente a través de esa restauración del patrimonio natural y forestal en el Plan de Recuperación aprobado, con la recuperación de los hábitats afectados y la restauración vegetal de esas áreas quemadas, especialmente con actuaciones de restauración hidrológico forestal, restauración de ecosistemas y biodiversidad.

En primer lugar, trabajando –como estamos haciendo ya– en la urgente extracción de la madera y la biomasa quemada para evitar la proliferación de plagas y enfermedades; la reposición de infraestructuras forestales y de uso público; el plan para la mejora de infraestructuras asociadas al turismo en la naturaleza y garantía de alimentación de especies amenazadas y cinegéticas en reservas regionales de caza como Riaño; compensar a los ayuntamientos de la reserva por los... pérdida de derechos de caza que dejan de percibir y la compensación a los cotos de caza por la suspensión de la actividad, por un importe cercano a los 28 millones de euros.

Bien, y ya para... para terminar, permítanme como conclusión y una reflexión final, donde me gustaría recordar que ya venimos trabajando desde hace años en mejorar el operativo y la prevención de la lucha contra incendios forestales. Desde el año veintiuno, donde el presidente se comprometió a estos cambios tras el incendio de la sierra de la Paramera, en Ávila; en el año veintidós, tras los graves incendios especialmente en la sierra de La Culebra, se firman esos Acuerdos del Diálogo Social

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

que cambiaron el ritmo de las modificaciones en el operativo. Y, tras los episodios de incendios de este verano, hemos vuelto a cambiar el paso y a incorporar las lecciones aprendidas y agilizar los cambios y las mejoras necesarias.

Creo que es importante también dejar otra reflexión, y es que tenemos que concienciarnos de que en esta nueva época de incendios forestales, en ocasiones, algunas ocasiones –esperemos que las menas... las menos–, en determinados momentos de su desarrollo, estos incendios, estos grandes incendios que tenemos, son muy complicados de apagar. Al igual que muchas veces no es humanamente posible detener un tsunami, una erupción volcánica, tampoco va a ser en algunos momentos posible detener estos incendios. Esto sucede ya de forma habitual en muchos países. Esto sucede en Estados Unidos, sucede en Australia, está sucediendo en Francia, está sucediendo en Europa. Estos fenómenos que se están dando hace que estos incendios, en determinadas fases o partes, ningún operativo en el mundo sea capaz de acometerlos. Y debemos centrarnos en incrementar nuestras capacidades.

Evidentemente, mejorar las capacidades del operativo, que es lo que estamos haciendo y en lo que vamos a continuar, nos va a permitir pues, evidentemente, aprovechar mejor esas ventanas de oportunidad que se nos den, pero siempre sabiendo a lo que nos estamos enfrentando, y, por supuesto, garantizando siempre la seguridad de las personas.

Es por ello importante mejorar la extinción, pero sobre todo reforzar nuestro sistema de prevención. Y en eso es en lo que intentamos y llevamos trabajando años. La tendencia de los incendios en Castilla y León es análoga a lo que sucede en España, la que sucede en Europa y la que está sucediendo en todo el mundo: hay menos incendios, pero más superficie quemada y mayor frecuencia de incendios extremos, mayor exposición de la población a estos incendios con consecuencias más catastróficas en cuanto a su afección a la población.

Es decir, una parte de los factores que están detrás de estos grandes incendios obedecen a situaciones acaecidas, a veces en semanas concretas, que son estas meteorológicas de ocurrencia o simultaneidad. Otras se deben a circunstancias larvadas meses previos, como ha sucedido este año, con primaveras lluviosas, etcétera, que van haciendo pues que se genere, digamos, esa tormenta perfecta. Pero hay otras muchas que encuentran su raíz en procesos que llevan décadas desarrollándose, como son los cambios en el paisaje, el abandono de la actividad rural, la falta de concienciación de la población, de que hay que defenderse ante estos incendios y esos nuevos escenarios climáticos.

Y este problema de cambio de nuestros paisajes y de la actividad del medio rural es un problema general, es un problema de Estado, de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales, y por ello todas las políticas deben interiorizar el riesgo de incendio forestal y diseñar medidas para reducirlo.

La solución no está solo en el cambio en las políticas forestales, sino en las agrarias, en las ganaderas, en las urbanísticas, las infraestructuras, las de protección civil, las de reordenación territorial, etcétera. Y ese cambio debe ser una prioridad en el marco de la acción política. Por eso, desde la Junta de Castilla y León hemos dado, o hemos querido dar, ese primer paso, ese primer intento, de ir haciendo esos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

primeros cambios que entendemos que pueden dar algunas de las soluciones. Y lo hemos hecho plasmándolo en este decreto-ley en el que se elaboran, que elaboramos, y que no fueron convalidados en estas Cortes, que introducían algunos de esos cambios que eran demandados y que consideramos, y consideran nuestros equipos técnicos, necesarios en todas las normativas sectoriales con influencia en el territorio para poder reducir el riesgo de los incendios a ese nivel de paisaje, y de forma específica en el entorno de los núcleos habitados y de los enclaves más señeros de nuestro patrimonio natural y cultural, estableciendo esas bases de acción preventiva sobre el territorio.

Además, también establecíamos en estos documentos, en estos decretos, normas para abordar las condiciones de seguridad en los núcleos habitados, la transformación de las infraestructuras viarias en barreras frente al fuego, la gestión forestal sostenible, la ordenación forestal sostenible, el apoyo a los propietarios forestales, la integración y las necesidades de la lucha contra incendios en los organismos encargados de la gestión del agua y la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural.

De momento no ha sido posible, pero vamos a seguir buscando esos consensos para lograrlo desde el convencimiento de que es la vía para afrontar este problema estructural. Todas las ideas serán bienvenidas, pues la lucha contra los incendios forestales debe ser una preocupación y una ocupación de todos, señorías. Agradezco sinceramente esta oportunidad que me han brindado de exponerles mis ideas al respecto y quedo a su disposición para las aclaraciones que deseen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Gracias, señor director general. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo de quince minutos? ¿Sí? ¿Sí o no? ¿Sí? ¿Cinco minutos? Vale, pues suspendemos la sesión por cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Reanudamos la sesión, señorías. Para fijar posiciones... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Con su permiso. Le confieso que ha habido un momento que he pensado que estaba en casa, desayunando y escuchando al hombre del tiempo, de verdad. Ha estado usted un buen rato dándonos una lección de lo que es el tiempo, la temperatura, el clima, las cosas. De verdad que, bueno, si esto no sale... no le sale bien y... y no repite usted ahí pues puede pues dedicarse a dar el tiempo en algún telediario.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Señor director general, comparece usted hoy en esta Comisión porque se le ha obligado a comparecer, no por su propia voluntad, como correspondería alguien con principios y con honradez. Y le hemos obligado a comparecer por una evidencia que nadie puede negar, puesto que los últimos incendios forestales sufridos en Castilla y León no han sido únicamente una catástrofe ambiental ni un episodio más de estadística estival que se repite año tras año; han sido una tragedia humana con consecuencias irreparables también, por desgracia, en vidas humanas, en circunstancias que la Justicia tendrá que valorar. Y cuando el fuego se cobra vidas, cuando deja huérfanos, viudas, familias destrozadas y Comunidades enteras marcadas para siempre, esta Cámara tiene la obligación moral, política e institucional de ir mucho más allá del relato complaciente, de la excusa técnica o del discurso tranquilizador a que nos tienen acostumbrados.

No hablamos solo de hectáreas calcinadas, de presupuestos consignados o de procedimientos administrativos; hablamos de personas, de trabajadores que salieron de casa a cumplir con su deber y no regresaron, de profesionales que desempeñaban su labor en condiciones que hoy están bajo investigación judicial, de pueblos que vivieron el miedo, el caos y la sensación de abandono cuando el fuego avanzaba más rápido que los medios para detenerlo.

Y quiero comenzar expresando, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, nuestra solidaridad sincera y sin matices con las víctimas, con sus familias y con todos aquellos que han trabajado a pie de llama –agentes medioambientales, bomberos forestales, personal técnico y voluntariado–, muchas veces en condiciones indignas, precarias y peligrosas, por causas que, como hoy vamos a demostrar, no eran inevitables, eran evitables. Y cuando lo evitable no se evita, la responsabilidad no se diluye, se exige.

Señor director general, lo decimos con claridad y sin rodeos: hubo negligencia en la gestión de la política forestal y de prevención de incendios en Castilla y León. Negligencia por omisión en la prevención, negligencia por abandono de infraestructuras críticas, negligencia por debilitar el dispositivo de extinción, negligencia por someter decisiones técnicas a criterios políticos y negligencia por no ejecutar en tiempo y forma los recursos disponibles a pesar de disponer de presupuestos históricos. Porque no estamos ante un fenómeno imprevisible ni ante una cadena de infortunios. Los incendios no empiezan el día que se declara la emergencia; los incendios empiezan años antes, cuando no se limpia el monte, cuando se abandona el territorio, cuando se ignoran los informes técnicos y cuando se confunde la política forestal con una sucesión de notas de prensa.

Los hechos son claros y están documentados. En la provincia de León, de 17 puestos de vigilancia, 8 no estaban operativos en plena campaña de alto riesgo. No estaban cerrados por una decisión estratégica ni por una reordenación técnica del sistema. Estaban cerrados porque no cumplían las medidas de seguridad laboral exigibles. No se mantuvieron, no se adaptaron y la Inspección de Trabajo no permitió su uso. Esto significa que casi la mitad del sistema de detección temprana estaba inoperativo en una de las provincias con mayor riesgo forestal. Y esto no es una anécdota, es un fallo estructural de gestión.

Por otro lado, donde históricamente existían tres cuadrillas por comarca, hoy nos encontramos con una sola cuadrilla para territorios que rondan los 2.000 kilómetros

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

cuadrados. Esto no es eficiencia, ni optimización, ni modernización del servicio. Esto es debilitar la capacidad de respuesta y exponer a los trabajadores a una presión operativa que es inasumible, especialmente grave cuando el combustible forestal se ha multiplicado por el abandono agrario, la falta de pastoreo y la ausencia de tratamientos selvícolas preventivos. No existen planes comarcales de prevención de incendios operativos ni planes de protección de pueblos ejecutados de manera efectiva. No existe una hoja de ruta clara que ordene limpiezas, fajas auxiliares, tratamientos, selvícolas, accesos, puntos de agua o medidas de autoprotección. Sin planificación no hay prevención, sin prevención solo queda la improvisación, y la improvisación con fuego cuesta vidas.

Se rebajaron niveles de peligrosidad en varios incendios sin el perspectivo aval técnico por decisiones de carácter político. Esta cuestión no la decimos nosotros, ha sido denunciada públicamente por profesionales del operativo. Se firmaron contratos millonarios para UBA móviles mientras no se reforzaba de forma suficiente los medios propios estables, con conocimiento del territorio y continuidad operativa. Se consignaron 74 millones de euros para prevención, una parte sustancial de los cuales no se ejecutó a tiempo.

El resultado es devastador: alrededor de 140.000 hectáreas arrasadas y un coste de extinción cercano a los 10.000 euros por hectárea. Si sumamos extinción, daños ambientales, pérdidas productivas, impacto social y efectos a largo plazo, estamos hablando de miles de millones de euros. Esto no es mala suerte; esto es mala gestión.

Pero lo más grave de todo es que muchas de estas situaciones fueron advertidas con antelación. Los agentes forestales, los bomberos, los técnicos, los sindicatos y los alcaldes rurales avisaron. Avisaron del deterioro de infraestructuras, de la reducción de personal, del aumento de riesgo y de la acumulación de combustible. Pero esas advertencias no se tradujeron en decisiones. El abandono del territorio, la expulsión de la actividad agraria y ganadera, la burocracia que impide limpiezas preventivas y el desprecio sistemático al mundo rural no son neutros, son gasolina para los incendios.

La política forestal no puede hacerse desde un despacho en Valladolid, se hace pisando monte, escuchando a quien vive allí y actuando con anticipación. De su Dirección General no se esperaban milagros, se esperaba gestión, prevención planificada y ejecutada, infraestructuras operativas y seguras, refuerzo del dispositivo en temporada alta, decisiones técnicas no políticas, coordinación eficaz con otras Administraciones. Nada de esto es extraordinario; es lo mínimo exigible.

Por esto, el Grupo Parlamentario Vox no se ha limitado a la crítica política. Hemos actuado donde corresponde: ante los tribunales. Hemos presentado denuncia para que se investiguen las responsabilidades derivadas de un accidente laboral con resultado de muerte por si los hechos pudieran constituir delito contra la seguridad del trabajo, conforme a los Artículos 316 y 317 del Código Penal.

Hablamos de posibles incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de no adoptar medidas de seguridad exigibles y de mantener situaciones de riesgo grave. El informe de la Inspección de Trabajo determinará si existieron esos incumplimientos y qué medidas fueron omitidas. Las consecuencias están

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

ahí, vidas humanas perdidas, territorio devastado, economía rural dañada y confianza pública rota.

A todo lo anterior se suma una cuestión extremadamente grave que no puede seguir ocultándose detrás de discursos técnicos ni de balances administrativos: el incumplimiento sistemático de la normativa laboral y de seguridad del personal que integra el operativo de incendios forestales bajo su responsabilidad directa. Durante esta campaña se han producido excesos continuados de jornada, vulneraciones reiteradas de los descansos obligatorios y situaciones de fatiga extrema en bomberos forestales y agentes medioambientales.

Esto no es una interpretación política, es una realidad acreditada en registros oficiales, en partes de servicio y en denuncias formales. Cuando quienes se juegan la vida trabajan agotados, el riesgo no es solo para ellos, es para toda la población a la que protegen. Los mecanismos de control que deberían impedir estas situaciones han fallado estrepitosamente: o bien no existen, o bien no se aplican, o bien se ignoran de forma consciente.

Y para gravar aún más esta situación, los registros de horarios del operativo presentan graves deficiencias e incoherencias: horarios imposibles, ausencia de marcajes reales y coincidencias exactas de entrada y salida que impiden cualquier fiscalización seria, transparente y creíble de la gestión. Así no se garantiza la seguridad laboral; así se maquilla el agotamiento, así se normaliza el riesgo y se blinda políticamente una gestión que ha fallado. También resulta profundamente irresponsable haber defendido la sustitución de la vigilancia humana por sistemas de cámaras. La tecnología puede ser una herramienta de apoyo, pero nunca un sustituto. Las cámaras no realizan detección tempranas *in situ*, no verifican situaciones reales, no intervienen, no alertan a un pueblo ni apoyan una evacuación. La realidad de los incendios en Castilla y León ha demostrado que la presencia humana sobre el terreno es insustituible.

Nada de esto es casual. Es el resultado de decisiones conscientes por una Consejería que está cada vez más alejada de la realidad: mantener dispositivos insuficientes, estirar al personal hasta el límite y priorizar el relato frente a la inseguridad. Y cuando la gestión pone en riesgo la vida de trabajadores y ciudadanos, ya no estamos ante un error técnico, estamos ante una irresponsabilidad política inasumible. Cuatro personas han muerto, más de 16.000 personas han tenido que abandonar sus casas, comarcas enteras han vivido con miedo, humo y fuego durante días, y, aun así, la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León ha decidido no cambiar absolutamente nada: no ha habido un giro en la política de prevención, no ha habido un refuerzo estructural del operativo, no ha habido una mejora real de las condiciones de quienes se juegan la vida en el monte, no ha habido responsabilidades, no ha habido vergüenza institucional. Después de cuatro muertes, la Consejería ha optado por la inacción; después de miles de evacuados, ha optado por la continuidad del fracaso. Esto no es un error técnico ni una mala previsión, es una decisión política consciente.

Se sigue permitiendo que los incendios se enfrenten con dispositivos mínimos, con turnos inhumanos, con personal exhausto y sin reconocimiento profesional. Se sigue negando a quienes apagan incendios el nombre de que... se sigue negando a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

quienes apagan incendios el nombre de que le corresponde: bomberos forestales, mientras se les mantiene como peones precarios y reemplazables. Se siguen sustituyendo presencia humana por cámaras, por informes y por discursos vacíos, como si un sensor pudiera evacuar un pueblo o salvar una sola vida.

La Consejería habla de tecnología mientras abandona el territorio; habla de eficiencia mientras normaliza el riesgo; habla de futuro mientras repite exactamente los mismos errores que nos han traído hasta aquí. No cambiar nada después de cuatro muertos es asumir que las muertes eran aceptables; no cambiar nada después de 16.000 evacuados es asumir que el sufrimiento de la población forma parte del precio; no cambiar nada después de incendios descontrolados es renunciar a gobernar.

La cruda realidad es que esta Consejería no ha protegido a la ciudadanía, no ha protegido a sus trabajadores, no ha protegido el patrimonio natural que dice defender; ha protegido únicamente su inmovilismo, su relato y su falta de responsabilidad. Y si después de todo esto no se cambia nada, el mensaje es devastador. Y aquí las tragedias no sirven para aprender, solo para pasar página. Y eso en Castilla y León no es solo una mala gestión, es una dejación de funciones imperdonable.

Quiero concluir esta primera intervención realizándole unas preguntas que me gustaría que me contestase con total sinceridad: ¿usted cree sinceramente que el monte está limpio? ¿Usted cree sinceramente que el trabajo de limpieza de los montes que usted ha señalado que han realizado es el suficiente? ¿Usted cree que es sencillo para un propietario o para un ayuntamiento poder limpiar, podar, cuidar y mantener un terreno burocráticamente hablando? ¿Y es usted consciente de la cantidad de trabas, de exigencias, de desinformaciones y de inseguridad que sus normativas crean para poder realizar las labores de limpieza del monte? Labores y trabajos que se llevaban realizando durante siglos sin necesitar que la Administración les dijera como hacerlo y sin que hubiera la cantidad de incendios que hay actualmente. Nada más por el momento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, señor director general, yo voy a empezar esta alocución delimitando el objeto en el que nos estamos moviendo, porque yo tengo la sensación –que imagino sea compartida por el resto de grupos parlamentarios, excepto el Partido Popular– de que usted ha venido aquí a dar un discurso técnico, a hablar todo el rato de condiciones técnicas, cuando usted es un director general de un Gobierno autonómico. Usted es el director general de una Consejería, de un Gobierno autonómico. ¿Y eso qué significa? Que usted es un cargo político. Que usted no es un cargo técnico; usted es un cargo eminentemente político. Es más, creo que usted es el principal responsable de las políticas forestales perpetradas en esta Comunidad en los últimos años.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Lo que llevamos viendo en estos años en Castilla y León es el desmantelamiento, la privatización y la precarización de los operativos de prevención y extinción de incendios. Y eso ocurre, eso acaece, por decisiones políticas tomadas por un partido político que gobierna políticamente esta Comunidad Autónoma. Y usted es el máximo responsable de esas decisiones políticas que –insisto– consisten en desmantelar, precarizar y privatizar el operativo de prevención y extinción de incendios y que han devenido en consecuencias trágicas y desoladoras para esta Comunidad, como puede ser el incendio del año dos mil veintidós, que causó muertes, o como pueden ser los aterradores incendios que este verano han arrasado con nuestra Comunidad Autónoma, especialmente con la provincia de León, y que han costado cuatro muertes, 180.000 hectáreas calcinadas, miles de personas que lo han perdido todo y que han tenido que ser desalojadas de sus casas, miles de animales muertos, patrimonio de la humanidad devastado, como son Las Médulas. Todo ello –insisto– como consecuencia de decisiones políticas que usted, si no el principal, es sin duda uno de los principales responsables de las mismas.

Y yo le digo lo que le dije ayer al señor Quiñones: a mi juicio, ustedes no han hecho ningún tipo de autocrítica. Usted escuchó ayer que el señor Quiñones dijo que hacer autocrítica es tomar las decisiones que han tomado en los últimos meses. No. Hacer autocrítica, señor director general, es pedir perdón, cosa que usted hoy no ha hecho durante toda su intervención, pedir perdón e irse a su casa. Hacer autocrítica en política, cuando hay unas consecuencias tan graves, tan desoladoras y tan devastadoras, con muertes, con patrimonio natural arrasado, con tantas personas perjudicadas, hacer autocrítica es pedir perdón e irse a su casa, no aferrarse a la poltrona durante tantos años.

Y yo creo que usted –insisto– no es un cargo técnico, es un cargo político que tiene que asumir responsabilidades, y eso pasa porque debería haber dimitido. Y a mi juicio es una vergüenza que usted siga, a día de hoy, siendo el director general habiendo perpetrado unas políticas tan absolutamente nefastas.

Y me voy a centrar en esas decisiones políticas, y le voy a hacer unas preguntas concretas. Usted, después de visto lo visto, usted, después de una vez que todo el mundo ha podido comprobar que no tomaron nota, que no aprendieron nada de los terribles incendios de la sierra de la Culebra del año dos mil veintidós, ¿usted cree... usted cree que en el año dos mil veintitrés, que en el año dos mil veinticuatro y que en el año dos mil veinticinco el operativo de prevención –especialmente de prevención– y de extinción de incendios era suficiente? Teniendo en cuenta que somos la Comunidad autónoma más extensa de España, teniendo en cuenta que Castilla y León tiene una extensión absolutamente enorme, ¿usted cree que teníamos el operativo de fundamentalmente prevención y de extinción de incendios suficiente y adecuado? ¿Usted cree que el hecho de que se hayan desmantelado, de que se hayan cerrado, por ejemplo, torres de vigilancia, contribuye a dar una mejor respuesta, una respuesta más eficaz, a los incendios en Castilla y León? ¿Usted cree que hay... había suficientes... suficiente personal desarrollando las labores de vigilancia y que había suficientes medios aéreos para cubrir la totalidad de una Comunidad tan vasta en extensión como es Castilla y León? ¿Usted cree que, en un contexto como el actual, absolutamente atravesado por el cambio climático...? Buena parte de su alocución se ha basado en decir que es que las condiciones meteorológicas de este verano han sido especialmente excepcionales y que las condiciones meteorológicas del mes

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

de agosto han sido todavía más excepcionales. Yo le recuerdo que estamos en una situación de cambio climático. Le recuerdo que en el mes de agosto suelen venir varias olas de calor. Y ya le digo –no le recuerdo, le afirmo– que en los próximos meses de agosto y en los próximos veranos se van todavía a recrudecer más estas condiciones –se van a recrudecer todavía más estas condiciones–, y que los incendios cada año van a ser peores, y que las condiciones de los incendios cada año, por el contexto de cambio climático, van a ser todavía más trágicas.

Entonces, yo le pregunto: ¿usted de verdad cree... usted de verdad cree que el operativo de prevención y extinción de incendios era el adecuado y era suficiente? ¿Usted cree que las condiciones en las que se están desempeñando el personal del operativo de prevención y extinción de incendios –los agentes medio medioambientales, los bomberos forestales–, usted cree que son unas condiciones laborales óptimas? ¿Usted cree que es normal que gente que está dejándose la vida y en ocasiones directamente la piel y en ocasiones directamente la vida para apagar incendios y, por tanto, para protegernos a todos, pueden estar con 62, con 65, con 66 años a pie de incendio? Porque es que yo le recuerdo que ha fallecido... que han fallecido personas del operativo de extinción de incendios con 62 años, estando a pie de fuego. ¿Usted cree que con 62 años alguien puede estar trabajando a pie de un incendio? Porque el responsable de que eso suceda es usted como director general.

¿Usted cree que las condiciones salariales y laborales... –y además tengo entendido que tiene un familiar muy próximo que trabaja en este sector– usted cree que las condiciones económicas, que las condiciones laborales de los trabajadores que integran el operativo de prevención y extinción de incendios son adecuadas? Y esto le hago una pregunta absolutamente directa: ¿cree que son unas condiciones adecuadas? Le hago otra pregunta, porque –como digo– usted como director general es el directamente responsable: ¿por qué han llevado a cabo la privatización del operativo de prevención y extinción de incendios? ¿Por qué?

¿Considera usted que desmantelar el operativo público es más eficaz? ¿Cree usted que las respuestas ante los incendios se dan mejor externalizando los servicios de prevención y extinción de incendios? Es una pregunta muy directa, porque es lo que ha hecho usted como director general a lo largo de todos estos años. ¿Cree usted que privatizar los operativos de prevención y extinción de incendios supone dar una mejor o una más correcta atención en estos casos?

Respecto a los dos voluntarios que fallecieron este verano en los incendios, también le voy a hacer una pregunta muy directa: ¿los dos voluntarios que fallecieron en los incendios de este verano habían recibido instrucciones directas del... de la dirección del operativo de ese incendio? Porque, siendo dos personas que creo se ofrecieron y ofrecieron los recursos y los medios con los que disponían... de los que disponían para poder luchar contra el incendio, la pregunta a mi juicio clave para derivar si hay responsabilidades no solamente políticas, sino podría haber otro tipo de responsabilidades penales, es si esos dos voluntarios –insisto– recibieron instrucciones o direcciones técnicas por parte de la dirección operativo de esos incendios. Creo que, en este caso, era una directora la que estaba al frente de ese operativo contra los incendios. Esta pregunta es importante –insisto–, y yo creo que, además de las obvias responsabilidades políticas, puede devenir en responsabilidad judicial

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

si así se entiende. Pero creo que es importante que me la responda y que me la responda con toda claridad, no con circunloquios, no con evasivas y no evitándola, como hizo ayer el consejero Suárez-Quiñones.

Y ya por último, ¿usted qué autocrítica hace de su labor? Porque ya lleva tiempo al frente de esta Dirección General. ¿En qué cosas cree que usted ha fallado para que los incendios de los últimos años hayan tenido las consecuencias tan desoladoras y tan devastadoras?

Y le voy a preguntar también si usted cree que se ha cumplido en su integridad, y repito, en su integridad, los acuerdos suscritos con el Diálogo Social en el año dos mil veintidós, el veintisiete de septiembre. Si se han cumplido en su integridad, no una parte, sino en su integridad, los acuerdos del Diálogo Social. ¿Cree usted que se han cumplido en su integridad? Porque es otra cuestión que ustedes usan de parapeto para intentar escudarse de las... de las críticas "no, es que nosotros firmamos con Comisiones Obreras", "no, es que nosotros firmamos con UGT y con la patronal". ¿Usted cree que el Acuerdo del Diálogo Social se ha cumplido en su integridad? ¿Usted cree que Comisiones Obreras, UGT y la patronal tienen algún tipo de responsabilidad política en la gestión de los incendios? Esta es buena pregunta: ¿usted cree que los sindicatos y la patronal tienen algún tipo de responsabilidad política? Ya que ustedes esgrimen que ustedes han firmado el acuerdo con los sindicatos y que, por tanto, compartían las políticas de prevención y extinción, ¿usted cree que los sindicatos y la patronal tienen algún tipo de responsabilidad política en lo que ha sucedido con los incendios?

Y, como se me acaba el tiempo, lo único que le pido es que le he hecho varias preguntas y que me gustaría que me las respondiese a todas, porque ayer formulé varias preguntas al consejero y numerosas quedaron en el tintero por responder. Y yo veo que tiene usted tiene boli y papel y tiene tinta el boli, con lo cual, lo único que le pido y le demando es que me dé respuesta a todas las preguntas que le he formulado. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, la procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, señor director general, usted viene aquí y, evidentemente, parece que le gusta más la parte técnica; pero también nosotros somos partidarios de que usted tiene un cargo político y, como tal, tiene que dar explicaciones en este sentido, relativo a lo que hoy nos trata, que es la gestión de la campaña de incendios del dos mil veinticinco.

Y parece que las cosas no han ido bien en este... en este mandato, en esta legislatura, porque pasamos de un incendio grave, muy grave, el del veintidós, a tener que afrontar ahora otro en el veinticinco peor todavía. Y ustedes siguen siendo los mismos: el mismo Partido Popular, las mismas políticas públicas de gestión, competencia suya la de la prevención y la extinción de incendios. Con lo cual, parece lógico que en esa responsabilidad política que corresponde a usted, que es político,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

debería de haber asumido ese cese o, en su caso, la dimisión de quien es su jefe, en este caso el consejero Quiñones, o bien, en su caso, el máximo responsable que sería el presidente Mañueco. Quizá más amparado está con ustedes dos, que no si les hubiera cesado, el tener que asumir en primera persona esta nula gestión que se ha hecho en materia de prevención y extinción. Porque los datos están ahí y son desastrosos, verdaderamente desastrosos.

Porque no podemos solamente hablar de daños materiales y que ustedes en un Consejo extraordinario aprueban no sé qué cantidad para que parezca que está cubierto el daño. Oiga, damos millones y aquí hoy paz y mañana gloria. No, mire, ustedes han pisado el territorio; pero pisar, hablar, entender la problemática de la gente. No, seguramente no. Estarían a otras cosas. ¿Por qué lo digo? Porque, cuando vas allí, lo que dicen es que llegan ustedes, ponen la pancarta y no quieren saber ni siquiera conectar con el ciudadano para que les explique qué han sufrido y qué han tenido que padecer.

Y es que, evidentemente, pues todo se ha minimizado, estos daños, gracias a esos profesionales a los que no cuidan: los bomberos forestales, los agentes, la UME, que vino, hizo una labor excepcional, pero con una descoordinación absoluta con la Junta de Castilla y León.

Le voy a poner un ejemplo en primera persona. En mi situación, yo, como ayuntamiento, no tengo el problema de los incendios, afortunadamente; pero en mi entorno sí que hay una situación bastante crítica en la que me ofrezco como ayuntamiento y llamo a la Junta y a la Subdelegación de Gobierno. Qué curioso, que me dicen que tranquila, que no aporte absolutamente nada ni quieren saber nada. Y cuando pasa el tiempo, está la UME instalada en mi municipio y me llama la Junta porque quiere el mismo lugar para... no sabemos para qué, porque desconocía absolutamente que la UME estaba ya instalada en ese municipio. Creo que es una descoordinación absoluta de dónde estaban los medios necesarios para esas labores de coordinación.

Pero esto es más grave todavía, más grave porque hay cuatro personas fallecidas. Ustedes habla de “bueno, eran voluntarios, no eran voluntarios, no sabemos qué relación tenían con la Administración”. Pues deberían de tener claro estas cosas, porque las informaciones tienen que darlas: si eran voluntarios o no eran voluntarios, y, en todo caso, cuál es la relación que les unía con esta Administración.

También es verdad que en este caso de los daños, daños materiales y daños inmateriales, que no van a ser recuperados, como son recuerdos, como son proyectos de vida, como son tantas cosas que han quedado por el camino y que dependen de una gestión política: la que ustedes han estado llevando durante todo este tiempo en que han estado gobernando. No estamos hablando de tres años, ni cuatro, ni siquiera del mandato anterior; estamos hablando de 40 años en donde lo que han hecho es eliminar políticas públicas, todo ello condicionado a empresas privadas.

Y esto son los datos. Datos en los que, además, ponen de manifiesto como la región leonesa, que es la que menos invierte la Junta, la que más despoblada está y la que tiene la tasa de empleo menor –es decir, en algo parece que sí que influyen estos incendios–, es la que acumula más del 92 % de la tierra calcinada de los incendios que se han producido en Castilla y León en este año dos mil veinticinco. De los 32 fuegos de nivel 2, 15 estaban en León, 5 en Zamora... (Sí, un poco de silencio lo agradecería porque me despista). ... 5 en Zamora...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí, señorías. Es que se oye un murmullo todo el tiempo que es muy molesto. Gracias.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

... y en Salamanca otros 5, más los de Palencia y Ávila, lo cual supone que, evidentemente, 157.000 hectáreas pertenecen a las 3 provincias de la región leonesa. Y, claro, con estos datos, pues ¿qué quiere que le diga? Parece que sí que afecta la inversión, afecta lo que son las tasas de actividad y, sobre todo, cuál es la importancia que le da esta Comunidad, le da la Junta de Castilla y León, a estos territorios. Que ya venían –como digo– amparado en esos incendios que había sufrido tanto Zamora como Salamanca en los años previos.

Hemos de decir, además, que hay una pérdida de nuestro patrimonio, patrimonio claramente irrecuperable –los parques naturales, Las Médulas–, pero cualquiera que haya sufrido un incendio en su zona sabe que salir de casa a unas horas de la noche y con un incendio cerca de tu puerta es lo más terrible que te puede pasar. Y ahí podemos hablar de todas las comarcas, tanto de las provincias de León como muchos de los incendios que pasaron de Zamora a la provincia leonesa. Y, por supuesto, también la de Salamanca, que ha sido uno de los más graves.

Tengo que decirles que, evidentemente, estos son los datos, y ustedes deberían de asumir que algo no se ha hecho bien, porque si vamos a lo que ustedes luego vienen y hacen ruedas de prensa, cuando fue el dispositivo de mayo, el presidente, el consejero Mañueco... –perdón– el consejero de Medio Ambiente, señor Quiñones, viene a decir que parecía que este año no iba a ser de eventos catastróficos. No sé en qué se fundamentaba; no sé si era el tiempo, la climatología, las circunstancias, el... Bueno, me parece una falta total de seriedad, de poder decir que, en base a que nos parece, nos... adaptamos unas políticas públicas en un tema tan importante como es la prevención y la extinción de incendios.

Pero es que, aparte de todo esto, ustedes tienen esa asignatura pendiente con los trabajadores, esos que, cuando llegan los malos momentos les llama, tienen que dejar sus vacaciones, tienen que movilizarse para solventar los problemas de la ciudadanía. Y orgullosos estamos de tener profesionales en este sentido. Pero, hombre, con unos salarios miserables, con unas condiciones que no hay quien las aguante, pues parece de vergüenza; unida a siempre las frases fuera de lugar de los consejeros o de los responsables políticos de toda esta gestión, que son ustedes, el Partido Popular, y quien dirige en este momento la Consejería pertinente.

Y tenemos que decir que por qué, por qué ese obcecamiento que tiene el Partido Popular en eludir el darle la categoría profesional, el reconocer lo que son un salario digno, con todas las condiciones. Que es lo único que están pidiendo. Que han estado todo el año viniendo, manifestándose, y ustedes no han tenido ni siquiera la empatía de poder recibirlos para que puedan llegarse a un acuerdo. Porque ustedes se justifican en ese acuerdo del año dos mil veintidós, un acuerdo que no han cumplido y que muchas veces han dicho que se han visto engañados.

Por eso le pregunto también: ¿está satisfecho?, ¿cree que se ha cumplido verdaderamente el acuerdo? Pues no. Seguramente, si fuera sincero, diría que no

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

porque, si no, no tendríamos a los profesionales un día sí y otro también en la puerta reclamando unas condiciones laborales adecuadas. Y pueden hablar, en todo caso, de cómo están sus circunstancias, de cómo sufren esas condiciones laborales.

Mire, nosotros durante... ustedes se justificaban en mayo, que no creían que iba a haber eventos catastróficos. Bueno, pues nosotros en mayo sí que lo considerábamos. Y, de hecho, claro, la Comisión de... pertinente de Medio Ambiente no tuvo nunca a bien traer nuestras proposiciones no de ley para poder debatir este tema, de que se ampliaran, se mejoraran estas circunstancias. Tal es así que nosotros sí que pedíamos que se modificase esa resolución que usted dio en diciembre del dos mil veinticuatro, cuando nosotros a una pregunta que hicimos le veníamos a insistir en que no se suprimiera personal en los puestos de vigilancia. Y usted consideraba –digo, como director– que era el personal necesario para poder afrontar la situación de la campaña de incendios. No sé si ahora mismo estaría en las nuevas condiciones de afirmar lo que nos dijo en una respuesta. Tengo la respuesta a la pregunta escrita donde considera que, bueno, pues se puede suprimir perfectamente pues personal de estos puestos de vigilancia, porque usted considera que es más importante el tener pues los sistemas digitales. Nosotros consideramos que esos sistemas de cámara pueden ser... de cámaras de... tecnológicas pueden ser complementarias, pero nunca excluyentes de lo que es la misión que tienen las mismas.

Por eso le pregunto: ¿está en la misma postura de que suprimir puestos de vigilancia, como ha sido en la región leonesa, donde se... se redujeron 42 a 20 efectivos? Pues se han dado los resultados. O bien, en su caso, cuando usted hablaba de que, bueno, pues las condiciones naturales de los montes pues eran excepcionales, nosotros en mayo ya le... ya le indicábamos la necesidad de tomar medidas preventivas en este sentido.

Por otro lado, y como se me acaba el tiempo, quiero hacer solo dos reflexiones. La ley de agentes medioambientales que llevó a cabo UPL–Soria ¡Ya! no han tenido a bien –porque han ido demorando– poder debatirla en las... en el Pleno. Afortunadamente, consiguió pues su aprobación inicial. Los decretos, afortunadamente, no salieron adelante porque era lo que el personal no veía reflejado ahí en sus demandas.

Pero también aprovecho a decirle otra cosa: lo único que buscan con todas estas medidas, que es una galería, es una medida de estética, de cara a la galería, es derivar una responsabilidad propia siempre en unas Administraciones inferiores, llámese diputaciones provinciales o llámense ayuntamientos, a los cuales, sin recursos, intentan que tengan planes, que tengan medios, que entren en solares, que entren en fincas para buscar esa prevención que ustedes, año tras año, no han conseguido cumplir ni eludir para que estos incendios y con esta gravedad haya dado estos resultados.

Siento que lleve su gestión hacia una privatización, tanto en cuanto a medios como en cuanto a personal, y que, en este sentido, bueno, voy a dejar una serie de cuestiones para la siguiente intervención. Pero sí que me gustaría que me analizara, evidentemente, si usted cree, como responsable político, que esta gestión que ha llevado a cabo el Partido Popular tiene algo que ver en todo este desastre económico, ambiental y social que ha generado los incendios de la campaña del dos mil veinticinco. Gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Señor Arranz, ¿se arrepiente de algo? ¿Cree que debe de pedir perdón por su negligente gestión al conjunto de la sociedad castellano y leonesa? Bien, entiendo que no. Usted no debería estar hoy aquí, señor Arranz. Usted no puede ni debe ocupar un cargo en ninguna Administración pública. Usted es un peligro para nuestra tierra.

La mayor valoración de la comparecencia del consejero en el día de ayer, y, por ende, de la que usted ha hecho hoy, ya la han hecho los trabajadores del operativo hace escasos momentos: han dicho que mienten a los trabajadores del operativo porque hay un incumplimiento sistemático de las mejoras acordadas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vaya nuestro reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras del operativo en esta campaña contra incendios, muy a su pesar de su nefasta gestión. Su gestión en la campaña de incendios no cuenta con el respaldo absolutamente de nadie, salvo con el de su propio Gobierno, porque no estamos hablando de un episodio aislado, ni de una mala racha, ni de circunstancias imprevisibles, estamos hablando de una política sostenida en el tiempo, basada en la improvisación, la propaganda y el abandono del medio rural.

Ustedes, y hoy ha dado fe de ello también, siempre traen el mismo discurso: culpan absolutamente a todos cuando los únicos responsables son ustedes. Es Mañueco y es el Partido Popular. Porque el cambio climático no empezó ayer, la despoblación rural no empezó ayer, el abandono del monte no empezó ayer; lo que sí empezó hace muchos años es su forma de gobernar recortando, externalizando, precarizando y reaccionando siempre tarde.

Sobre prevención, la palabra que lo define es un auténtico fraude. Ustedes presumen de planes, de estrategias, de documentos llenos de buenas intenciones, pero sobre el terreno la realidad es muy distinta: montes sin limpiar, cortafuegos inexistentes, pistas forestales abandonadas, falta de gestión silvícola y un medio rural al que se le da la espalda sistemáticamente. ¿Dónde están las inversiones reales en prevención durante los meses de invierno? ¿Dónde están los trabajos continuados y no puntuales? ¿Dónde está la planificación a largo plazo? La prevención, señor Arranz, no se hace en julio con esas ruedas de prensa que sale el consejero, incluso usted; la prevención se hace a lo largo de todo el año, y ustedes llevan años renunciando a ella. Bueno, sí, el consejero dijo que mantener el operativo todo el año era un despilfarro.

Por cierto, hablando... porque ha hablado usted también de los Acuerdos del Diálogo Social del año noventa y dos en materia de prevención, le pregunto directamente: ¿qué están haciendo los 850 empleados contratados durante todo el año dando cumplimiento a los acuerdos del Diálogo Social? Porque, a fecha del martes –ayer miércoles se pusieron a ello–, catorce de enero, no había nadie trabajando

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

mediante la nueva modalidad de esa contratación, que es... de esa nueva modalidad de contratos, que es el trabajo fijo. Los Servicios Territoriales hasta ayer no sabían cómo hacer esos nuevos contratos. Ver para creer.

Le pondré un ejemplo sobre personal. El pasado domingo sabe que ocurrió un incendio en la provincia de Ávila, en concreto en la zona de Riofrío, y sabrá usted que había solo dos guardias, dos agentes medioambientales para 4.000 kilómetros cuadrados de extensión de toda la provincia. De verdad, señor Arranz, ¿no le da vergüenza? Además, sacando pecho por su gestión sobre los incendios. Mañueco está claro que es un peligro para la gestión de los incendios en nuestra tierra.

Señor Arranz, yo mismo le preguntaba en junio del pasado año al consejero si el operativo de prevención y extinción de incendios era el adecuado, y el consejero, ya sabe, ufano él, con esa soberbia que le caracteriza, me respondió que no es que fuera el adecuado, es que estaba por encima de lo mejor, y poco menos que nos culpó a nosotros de hacernos eco de lo que los trabajadores y trabajadoras, que están en primera línea de fuego, quemándose las botas, jugándose la vida por una miseria de salario, nos trasladaban. El operativo era precario, precario en lo relativo a medios materiales y precario en lo relativo a medios humanos. El tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón. Nuestro modelo de prevención y extinción de incendios lo hemos dejado manifiestamente claro: público, público en su totalidad, público y estable los 35... los 365 días del año. No de empresas del sector público; profesionales y empleados públicos.

¿Me puede decir después –hacía usted mención de ello– de ese gasto de más de 9.000.000 de euros en cámaras cuántos incendios han detectado esas cámaras? ¿Cuántos incendios han detectado estas cámaras? Le recuerdo, señor Arranz, que no conviene mentir. ¿Cómo justifica usted la sustitución de agentes medioambientales por cámaras cuando la realidad de los incendios en nuestra Comunidad Autónoma ha demostrado la necesidad de esa presencia humana sobre el terreno?

Cada gran incendio vuelve a poner en evidencia las mismas carencias, y ustedes vuelven a prometer que se revisará el dispositivo. Promesas huecas que se repiten todos los años. Porque vemos que los errores se repiten y nadie responde por ellos. Ustedes han logrado algo impensable: poner de acuerdo a la totalidad de la representación de los empleados públicos en este tema. Todos, sin excepción, han pedido su cese y el de su jefe. Habrá visto usted las pegatinas y los carteles de su rostro, ¿verdad?, en muchas ciudades de nuestra Comunidad.

Hablaba usted también de que ha habido una mayor dotación de medios. ¿Cómo tiene la cara tan dura de decir que ha habido una dotación? “Hemos dotado a los profesionales de telefonía, de *tablets*”. Si no hay cobertura. Si ayer se lo dijo mi compañera: han cambiado de una compañía a otra sin ningún tipo de cobertura. Por lo tanto, señor Arranz, hay que tener la cara muy dura para venir aquí a manifestar esto.

Si hablamos de medios humanos, el suspenso todavía es mayor: brigadas mal pagadas, contratos temporales, personal agotado, falta de estabilidad, condiciones laborales indignas, incumplimiento sistemático de los... de los límites legales de la jornada laboral, incumplimiento de los descansos obligatorios por ley... por ley. Profesionales que se juegan la vida mientras ustedes se limitan a dar palmadas en algunos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

casos y medallas cuando todo ha pasado. Eso sí, usted, con el consejero y con Mañueco, se enfundan en ese chaleco de Indiana Jones, se pasean un poco por el territorio, se hacen una foto y vuelta para casa otra vez.

¿Cómo es posible que ustedes digan que al operativo lo han tratado bien? Les recuerdo el manjar que repartieron ustedes –manjar, por supuesto, entre comillas– al operativo los días que estaban al frente del incendio: comida caducada y podrida. Eso sí, el consejero estaba en El Ventorro gijonés porque "tiene la mala costumbre de comer". Los integrantes del operativo también, y, a ser posible, algo más que un bocadillo de mortadela con moho.

Los profesionales y las profesionales han definido que durante los trabajos de extinción se sienten como en la guerra: 16 horas de trabajo. ¿Se imaginan a los presentes en la sala a Mañueco trabajando 16 horas? Sería una utopía. Llegan a adelgazar 6 kilos por 1.200 euros. Esto es una auténtica vergüenza, señor Arranz. Y no hablemos solo del verano; el operativo sigue siendo estacional cuando los incendios ya no lo son. Mañueco decidió la desaparición de las brigadas de investigación de incendios, que eran las que determinaban cuáles habían sido los orígenes de los incendios para poder implementar medidas que evitasen que volviese a suceder en el futuro. Este verano hemos visto y oído cómo había profesionales que veían y olían las llamas desde la base, pero no pudieron... no pudieron trabajar porque ustedes no lo movilizaron.

El pasado martes hemos visto como representantes de los trabajadores han denunciado a ustedes, a la Junta de Castilla y León, ante la Inspección de Trabajo por incumplir la ley de bomberos forestales: están cotizando de manera irregular ante la Seguridad Social y con imposibilidad de acceder a la jubilación anticipada en la actualidad y en el futuro. Ustedes están vulnerando flagrantemente la legalidad.

Durante los incendios de este verano, hemos pasado de escuchar a Mañueco a decir que tiene suficientes medios para extinguirlos a pedir al Gobierno medios de los que no disponía ni la Unión Europea. Solo les faltó pedir un portaviones. Eso sí, ese cambio, circunstancialmente, surgió a raíz de la visita del señor Feijóo, el día que movieron –¿se recuerda, señor Arranz?– los camiones con los puestos de mando, los buldócer, para que se hiciera la foto. Recuerde que, si no fuera por la importancia que tiene el asunto, lo de ustedes es de auténtica vergüenza. Le recuerdo el mensaje a aquel famoso de Feijóo a Mazón en lo peor de la DANA: es importante llevar la iniciativa en la comunicación. Ustedes están a eso: a la foto, a la imagen, y el resto, literalmente –como le dije al consejero–, se la bufa.

Hemos visto estas Navidades también ese mensaje de Mañueco el día treinta y uno del pasado año, ese... ese vídeo casposo, antiguo, infumable, que parece ser que, por otro lado, no habían existido incendios en nuestra Comunidad. Mire, se lo decía ayer mi compañera también, hicimos una serie de preguntas, una batería de preguntas, algunas de ellas no contestadas, y luego... y otras han contestado lo que han querido. Por ejemplo, les hemos pedido el documento donde acredita la petición de medios al Gobierno de España. No nos lo han remitido todavía. La petición de medios. No, me imagino que ustedes nos llamarán al ministro, al técnico de turno "oye, mándanos siete helicópteros, diez hidroaviones, siete buldócer". No, ese documento todavía no nos lo han remitido. Por lo tanto, se lo volvemos a solicitar. Y, si no, pues algo estarán ocultando.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Por cierto, también, señor Arranz, ¿por qué dio usted la orden de bajar los niveles...? Tengo aquí un documento que me han pasado del Centro Provincial de Mando de la... de León, en el que a las 7:56 del día veinticinco de agosto dice literalmente: se bajaron los niveles por orden del CAM del director general –supongo que será usted, no creo que sea el de Sanidad–. Llamas, de IGR-2 a IGR-1; Anllares, de IGR-2 a IGR-1; Gestoso, de IGR-2 a IGR-1. Ellos desde el CAM bajan los IGR de los incendios autonómicos de Barniedo de IGR-2 a IGR-1. ¿Fue usted el que dio esa orden? Queda aquí detallado, en el libro de actas del día veinticinco de agosto. *[El orador muestra un documento].* Si tiene a bien, nos lo explica, porque, desde luego, esto es bastante preocupante. Como ustedes dijeron que no habían... que no había ninguna decisión política, y aquí la persona que escribía el acta, dijeron que era por orden del Centro Autonómico de Mando, del director general, que me imagino que sea usted. Si tiene a bien, explíquenoslo.

Ha hablado usted también de medios. Me imagino que sabrá que el próximo... el próximo viernes –sí, bien digo– hay una visita, en concreto a San Pedro de Cansoles, a la zona del norte de Palencia. Y circunstancialmente ayer colocaron una farola. Digo por aquello de la recuperación y rehabilitación del terreno. Ha estado cinco meses tirada en el suelo. Ayer la pusieron. ¿No será circunstancialmente que tienen... que alguno de ustedes va a visitar ese pueblo? Le recuerdo también, hablando de medios, que en Lores, provincia de Palencia también, tienen un buldócer aparcado desde agosto. Averiado, destrozado. *[El orador muestra un documento].* ¿Cuándo van a tener a bien arreglarlo? No pase como con la mayoría –acabo, presidenta–, no pase como, por ejemplo, cuando fue a inaugurar recientemente un centro de salud a Alcañices el señor Mañueco y el señor consejero de Sanidad, que montaron el mobiliario, pusieron el decorado, y a los cinco minutos llegó la empresa de mudanza para retirarlo. Esto es lo que están haciendo ustedes. Foto y absolutamente nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señorías. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María de las Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y bienvenido a esta Comisión de nuevo, señor director general, señor José Ángel Arranz. De nuevo porque usted ayer acompañaba también al consejero que estuvo también para informar de lo que había sido la... el balance, de lo que es el balance de la campaña de prevención y extinción de incendios a lo largo de dos mil veinticinco. Hoy está usted aquí para ahondar en esa información, como lo ha hecho. Por lo tanto, le expresamos a usted y al equipo que le acompaña también nuestro agradecimiento. Y una vez más, para dar los datos precisos, una vez que también tenemos todo, sabiendo que la... que el periodo alto y el periodo medio de incendios acabó el treinta y uno de octubre. Por lo tanto, la información ha sido precisa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

También me quiero detener en esta información técnica que usted se ha anotado todavía con datos más técnicos. Y quiero poner en valor, quiero poner en valor los datos técnicos, también los datos meteorológicos, porque es lo que enmarca –como usted ha dicho– no solamente el inicio de los incendios, con esa secuencia mensual, explica cómo se han comportado los incendios y también explica qué capacidad ha tenido el operativo para poderlos... poderlos controlar, poderlos sofocar. Creo que esto es importantísimo. No pongamos, no pongamos, no dejemos en evidencia cosas que son tan importantes, datos que son tan importantes, por cierto, para hacer la correcta gestión política, siempre apoyada en los datos técnicos para tomar las mejores decisiones. Y eso es lo que nosotros queremos, de lo que queremos hablar hoy aquí como grupo parlamentario.

Por lo tanto, como dije ayer: valoración positiva de toda la información que nos están dando estos días y la información que se empezó a dar ya en pleno mes de agosto. Como decía ayer, tanto en el Pleno monográfico celebrado en período extraordinario, el veintinueve de agosto, con nuestro presidente dando información en ese período alto, en semanas críticas de los incendios, dando información también de lo que estaba sucediendo, también con esas 20 preguntas que se le hacían al señor consejero, al señor Quiñones en un Pleno del mes de octubre, 20 preguntas orales ante el Pleno para informar también de este tema, de cómo había sido, explicaciones, y con datos que se han dado.

Y también, como decía ayer, que ayer nos enteramos con este dato que daba el consejero, de 100... más de 100 solicitudes, también en diferentes formas –preguntas también escritas, mociones presentadas en el Pleno y demás– para dar información sobre lo sucedido. Por lo tanto, información a nivel político institucional máxima; máxima, como es su obligación y como es la responsabilidad. Información también precisa –como se ha dicho aquí– a través de un portal excelente, una iniciativa excelente, –lo ha dicho usted–. No... no ha utilizado esa palabra; la utilizo yo, porque, como ciudadana, la he utilizado este verano, en pleno mes de agosto, para saber el grado... no solamente acercarme por la zona, sino también desde casa poder saber el grado de extensión, de afectación, de los medios aplicados, la gravedad de los incendios que estaban asolando a nuestra Comunidad y, específicamente también, al norte de Palencia.

Y también, también los ciudadanos, y sobre todo los damnificados, tuvieron a partir del mes agosto, del veinte de agosto, en el que se implementaron a través del Consejo de Gobierno, se implementó todo ese plan de ayudas a la... a la recuperación, a la compensación de daños, con más de 114 millones de euros, a través de un servicio de atención especial al ciudadano para informar de todas las ayudas que se estaban poniendo en marcha. Por lo tanto, creemos que se ha cumplido con la responsabilidad de dar información, con la responsabilidad de transparencia precisa y en tiempo real. Y se ha cumplido con creces, se lo tenemos que reconocer, señor Arranz, también a usted aquí. Ayer se lo reconocimos al señor consejero.

El territorio. Vuelvo a incidir en el territorio porque es una cuestión fundamental, no solamente el marco y las variables y los datos de las variables meteorológicas. El territorio. Es que no es lo mismo abarcar País Vasco, por ejemplo, que tiene 7.000 kilómetros cuadrados, que abarcar una Comunidad y luchar, llegar al territorio para cuidar y para prevenir en una Comunidad como Castilla y León, que tiene 95.000 kilómetros

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

cuadrados. O sea, País Vasco es más pequeño que mi provincia, Palencia, que son 8.000... más de 8000 kilómetros cuadrados. Bueno, pues 95.000 kilómetros cuadrados de territorio de Castilla y León, que representa un 20 % –lo decía ayer– del territorio de España, más de la mitad de los 95.000 kilómetros cuadrados, 50.000 es terreno forestal, terreno forestal: 5.000.000 de hectáreas. Y un dato que da idea de este enorme esfuerzo, un esfuerzo económico presupuestario y un esfuerzo también de despliegue operativo, de logística, de coordinación. Si es que usted lo ha comentado aquí. Yo creo que no queremos escuchar el esfuerzo de su Consejería en estas políticas de gestión del territorio, porque gestión de territorio es planificación y es cuidado del territorio, también contando con las Administraciones locales, con los ayuntamientos –que son una pieza tan importante–, con las entidades locales y con las personas que habitan en el territorio.

Por lo tanto, vuelvo a sacar el tema del día, el tema de la semana: la financiación, la financiación autonómica. Sí, lo importante de la financiación autonómica. Así es. Se privilegia porque Castilla y León está penalizada en cuanto a que no se considera el territorio de una forma como se tiene que considerar, con la prioridad, y el criterio de prioridad que tiene el territorio no es la población. Se privilegia, como estamos viendo estos días, a ERC, a un partido independentista catalán en base a unas conversaciones, a un pacto bilateral entre el señor Oriol Junqueras y el presidente de nuestro Gobierno. El Gobierno de todos los españoles parece que no es de todos los españoles. Parece que no lo es.

Así que, señores del Gobierno socialista, alcen la voz. Alcen la voz aquí, en Castilla y León. Y hablen, hablen con su jefe, Carlos Martínez, para que a la vez hable con el presidente del Gobierno socialista de su partido para que sea un no rotundo, no un "lo vamos a volver a dar una vuelta, vamos a ver el coste efectivo". No. Un no rotundo a una financiación autonómica que va a suponer para un territorio de 95.000 kilómetros cuadrados, que supone el 20 % del territorio nacional, el 5 % de la población, va a suponer una infrafinanciación. Tan solo un 1 % de la financiación del Estado a las Comunidades Autónomas.

Pues Castilla y León –es verdad– ha sufrido y se ha enfrentado... usted ha expresado la palabra. (Sí, antes me pedían... pedía alguien un poco de respeto; pues vuelvo a decirlo yo ahora, en este caso, a la misma persona que lo pedía antes). Castilla y León ha sufrido y se ha enfrentado a una situación en el mes de agosto excepcional, de excepcionalidad. Y esto no lo dice... no es que lo haya dicho usted solamente aquí y ahora, sino que también lo dicen los propios profesionales y los propios expertos en la lucha contra incendios. Nos hemos enfrentado a grandes incendios, a incendios de sexta generación, a megaincendios, que ahora se miden con los datos que usted ha dado. Qué importantes son los datos. No los despreciemos los datos, porque hay procuradores que también lo ponen como si esto fuera una clase del tiempo. No. Los datos soportan lo que ha sucedido y soportan también lo que se ha podido hacer. Se mide en energía de calor. Usted ha dado la cifra, ¿no?, de ese rango, ¿no? Por encima de 5.000 ya son grandes incendios. Ahora nosotros hemos tenido, por desgracia, en Castilla y León, incendios que han superado esa cifra de 20.000 kilovatios –se lo he cogido así– por metro. Hemos tenido para desgracia. Y esto es lo que nos puede... lo que nos puede venir de cara al futuro y para lo que tenemos que estar preparados: incendios, como usted ha dicho, fuera de capacidad de extinción.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Pero, es más, alguien importante, una ministra del Gobierno de España, la ministra Robles, dijo también este verano: hay fuegos absolutamente incontrolables a los que no se puede hacer frente. Y no lo decimos nosotros –como digo–, lo decía la ministra. Y solo cuando las condiciones meteorológicas son adecuadas –como se ha visto– es posible enfrentarlos, combatirlos y controlarlos. Y el fuego no entiende de colores políticos, no, ni de fronteras físicas. Lo sucedido en Castilla y León también ha sucedido en otras Comunidades Autónomas de España. Algunos incendios que hemos tenido, que hemos sufrido, han venido de Comunidades vecinas. Y quiero decirlo: lo sucedido en Castilla y León hubiera sucedido con cualquier otro Gobierno del signo político que fuera.

Por lo tanto, señores, enfrentemos el futuro de una forma unida, sabiendo que tenemos que reforzarlo dentro de la capacidad que podamos tener. No todo es asumible, pero por lo menos tengamos la valentía también de analizar bien los datos que nos dan hoy aquí para poner soluciones y encontrar soluciones entre todos al futuro que nos queda por delante. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias por sus intervenciones. Y que, bueno, intentaré aclarar en la medida de lo posible y hasta donde soy capaz sus dudas, ¿no?

Empezando por el señor Palomo Martín, bueno, claro, estoy obligado a comparecer. Cada vez que me han solicitado venir a esta Cámara lo he hecho; lo he hecho encantado porque creo que entra entre mis obligaciones el dar las explicaciones cada vez que se me piden, y así lo hemos hecho. Y hablaba de los datos que he dado. No pretendía dar una lección magistral de meteorología, aunque algo sé de meteorología; pretendía simplemente trasladar algo que no sé si he llegado a transmitir correctamente y es lo excepcional del episodio.

O sea, se han dado una serie de concatenaciones de hechos, que detrás está la meteorología, esas lluvias, esos períodos suaves, esos crecimientos de la vegetación extraordinaria, esa sequía repentina con ese material seco; y luego esos episodios absolutamente excepcionales de vientos y de temperaturas elevadas de calor, que llevan a esa –entre comillas– "tormenta perfecta" que da lugar pues a estos incendios extraordinarios. Extraordinarios. Y por eso he insistido tanto en que se entienda que hemos tenido y hemos vivido un episodio extraordinario. Es lo que pretendía. No sé si lo he trasladado, no pretendía más.

Habla que traemos un discurso tranquilizador. No, hombre. Pretendemos, desde luego, no... no asustar a nadie, pero nuestro discurso... yo creo que ni el del consejero ayer ni el mío tratan de ser discursos tranquilizadores. Al contrario, yo creo que hemos traído aquí y hemos dicho siempre que tenemos un problema por

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

delante. Lo tenemos en esta Comunidad, lo tiene España y lo tienen muchos países de entornos mediterráneos o con clima mediterráneo, con estos grandes incendios forestales que son un fenómeno a nivel global. Y estamos preocupados y estamos intentando afrontarlos. Y no traemos un discurso tranquilizador; traemos... intentamos traer ideas para adaptarnos a esta nueva situación. Las ideas que nuestros equipos técnicos, con nuestro conocimiento, con las consultas que hacemos a las personas que también están trabajando con estos problemas en esos entornos también que nos movemos de nuestros equipos de inter-Comunidad Autónoma y con equipos europeos, pues tratamos de plantear soluciones siempre también en esas líneas de actuación. No hacemos ni proponemos tampoco nada extraño que esté en las líneas que intentamos o se intentan aplicar pues los equipos de profesionales en todos estos sitios donde existe el problema.

Hablaba de que las causas podían ser evitables. Pues ya le digo que estas causas meteorológicas -y se lo he estado insistiendo en mi comparecencia- pues evidentemente no podemos cambiar el tiempo, y, de vez en cuando, se dan unas concatenación de circunstancias que nos llevan a esta... a eventos como los de este verano. Y, por desgracia, efectivamente, esto cada vez es más frecuente. También lo sabemos, somos conscientes de ello y tratamos de adaptarnos.

He hablado aquí de nuestros planes anuales, nuestra planificación. Le he dedicado bastante tiempo. He sido incluso hasta un poco pues cansino en insistir en eso o que el documento está. O sea, el documento es que es un documento importante, el plan anual. Y ahí vamos intentando incorporar estos cambios y cómo vamos adaptando también nuestra forma de actuar en prevención y en extinción a esas lecciones aprendidas. Y he insistido en ellos. Claro que tomamos nota y claro que vamos aprendiendo.

Han insistido varios de ustedes en que hay decisiones técnicas que se basan... o que son políticas, o las decisiones técnicas que están influidas por criterios políticos. No sé a qué se refieren. Si me ponen algún ejemplo concreto, pues igual se lo puedo... se lo puedo aclarar, no tengo ninguna duda. Es verdad que detrás de esas decisiones que se toman, sean políticas o no, hay equipos técnicos que son los que están asesorando e informando para tomar las decisiones más correctas con la mejor información disponible en cada momento, ¿no?

Han hablado yo creo casi todos ustedes del tema de la detección de incendios y de los sistemas de vigilancia. Sí veo algo común y me voy a parar a explicarlo para todos. Yo creo que ya lo explicamos. Hay creo que alguna pregunta escrita y no sé si incluso he comparecido en estas Cortes -creo que sí- a lo largo de esta legislatura en alguna pregunta para contestarlo. Y quiero insistir en ello y lo hago desde el pleno conocimiento de la situación, o sea, que no tengo que preguntar a nadie. Que por... por suerte o por desgracia, mi recorrido, aunque sea político ahora mismo, ejerza de alto cargo en la Junta de Castilla y León, pues detrás tengo un recorrido técnico. Por desgracia, esa mochila la llevo ahí, como todos llevamos una mochila en la vida. Y, por desgracia, desde muy temprana edad llevo trabajando en los incendios forestales y he pasado por muchas etapas. Entre otras, he estado en cuadrillas de incendio y he estado también en una torre de incendios durante años. Sé lo que es una torre de incendios y conozco lo que es la vigilancia desde la torre de incendios y desde la dirección de extinción y desde la propia Dirección General, como el puesto que ocupo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y lo que hemos pretendido, y así lo hemos trasladado, es incorporar las nuevas tecnologías, que no termino de entender por qué existe esa oposición a las nuevas tecnologías, cuando hay Comunidades Autónomas –Cataluña, sin ir más lejos– que ni siquiera tienen torres de vigilancia, que todo su sistema de vigilancia lo hacen a través de sistemas de videovigilancia. Nosotros nunca hemos dicho eso. Ni siquiera hemos dicho que queremos un sistema mixto donde hemos hecho un análisis detallado, por cierto, acordado en el Diálogo Social –acordado en el Diálogo Social–, donde las... tras un estudio de las diferentes torres de vigilancia de las diferentes provincias, decidimos que algunas eran innecesarias porque se superponían, porque la trayectoria de esa red de torres de vigilancia viene de muy antiguo. Viene de cuando no había una planificación a nivel de Comunidad, sino a nivel de provincias, y aquellos montes que igual tenían más recursos ponían un exceso de torres de vigilancia porque se lo podían pagar con los recursos de ese monte y había zonas donde no se ponía. Y lo que tratábamos era de homogeneizar eso y de tener un sistema mixto, y además, desde el punto de vista laboral, sin que tuviera que haber nada que reprochar, porque las personas que estuvieran van a tener que hacer o que atender este sistema de videovigilancia, que requiere también una atención humana. Detrás habrá personas utilizando este sistema. Que donde se ha implantado, evidentemente, los técnicos y las personas que los están utilizando están encantados, como no podía ser de otra forma, porque, además de detectar los incendios, son un sistema absolutamente eficaz para que, cuando tenemos un incendio, podamos tomar las decisiones con mucho más criterio, porque lo estamos... lo estamos viendo. Y esa es yo creo que la explicación dada a todos.

Nosotros hemos reforzado. Nunca ha habido un sistema de vigilancia más reforzado que en la actualidad. Hemos pasado de 179 torres a casi creo que son 370 puntos entre torres de vigilancia, que siguen estando, más la videovigilancia. Es decir, tenemos el mejor sistema que hemos tenido nunca con la videovigilancia. Y se lo hemos dicho ya en varias contestaciones, y además laboralmente, que es otro tema: no queremos prescindir de nadie, sino que las personas pues pasen a ocupar estos otros puestos, porque, además, como comprenderán ustedes, pues hoy no es un día para que una persona esté en una torre, porque, entre otras cosas, no están acondicionadas para que puedan estar allí en estas condiciones de frío, de temperaturas, que hay en nuestra... en nuestra Comunidad, ¿no?

Hablaba del... del abandono agrario. Claro, estamos completamente de acuerdo. Es que es el abandono agrario que se viene produciendo en Castilla y León, se viene produciendo en España, se viene produciendo en muchas zonas. Otro de los problemas estructurales y sistemáticos que sabemos, que entendemos, que comprendemos y que tratamos de revertir. Pero la solución no es fácil.

Y yo creo que, desde luego, no ocupa solo, desde luego, a esta Dirección General, ni ocupa solo a este Gobierno autonómico. Son problemas estructurales que hay que afrontarlos también desde un ámbito en el que todas las Administraciones pues tendrán que aportar, y evidentemente ahí hay mucho que hablar y decir. Y ese abandono agrario no ayuda a que haya pues un uso sostenible del territorio. Y ese abandono pues también claro que favorece la... los incendios. Pero eso lo hemos dicho y lo hemos defendido siempre, y tratamos y hemos intentado implantar medidas para evitarlo dentro de nuestras posibilidades.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y en cuanto a nuestra actividad o a nuestra acción en la prevención, no quiero insistirle por no alargarme mucho, pero ahí están los planes anuales. Se lo he explicado con bastante detalle en mi intervención, y el plan anual del veinticinco está, el del veintiséis estará seguramente la semana que viene publicado, y ahí podrá ver pues todo el detalle de la batería de actuaciones –que no son una–, que hacemos para intentar prevenir e invertir de una forma los limitados recursos –como en todas las actividades, no en esta, sino en la sanidad, en la educación y en todas hay limitados recursos–, y esos limitados recursos que nos vienen de esa financiación –que la señora Cófreces nos decía–, que, evidentemente, en el tema de territorio todavía es más sangrante, porque, en general, la financiación siempre se basa más en población, y nosotros en nuestra Comunidad pues no somos los que tenemos mayores necesidades de población, sí los que tenemos más territorio, y, evidentemente, claro que salimos perjudicados en ese reparto de recursos en muchas ocasiones. Pero hacemos lo que podemos. Nosotros somos profesionales y con los recursos que nos dan –el Ministerio– los tratamos de optimizar, y hacemos nuestro plan y tratamos de optimizar esos recursos de la forma mejor posible. Y están plasmados en esos planes anuales.

Han hablado también, me han preguntado –también vale para... yo creo que lo ha preguntado alguien más– con bajada de niveles por criterios políticos, decisiones políticas. Aquí también el portavoz del PSOE de las bajadas de los incendios en León. Los niveles –que yo entiendo que ustedes se refieren a los IGR, a los Índices de Gravedad Potencial– se declaran, los declaran los CECOPI. Los CECOPI son unos órganos colegiados en cada provincia, que son los responsables. Que el director general no es el responsable de subir ni de bajar niveles. Nunca lo ha sido. El director general ha estado y estaba en esas fechas como asesor en el CECOPIA. Se constituyó por primera vez, porque así lo incorporó esa figura nuestro nuevo Infocal, el CECOPIA, el Centro de Coordinación Autonómico –autonómico–, dirigido por el consejero y el delegado del Gobierno en Castilla y León, que hacen una recomendación para coordinar los diferentes CECOPI provinciales, que son los responsables de esas subidas y bajadas de los... de los IGR. Es que no hay otra forma y así ha sido en todos los... los incendios.

Hablan también de los incumplimientos en seguridad. Pues no sé. Hemos estado trabajando –como hemos dicho– en situaciones extraordinarias, con movilizaciones continuas de recursos, y lo hemos hecho. Y esas son siempre las instrucciones de la dirección y de todos nuestros técnicos que dirigen las extinciones evidentemente de ajustarse a la normativa legal vigente, también recordando que estamos en emergencias y la normativa laboral, la aplicación de la normativa laboral en emergencias, también tiene sus singularidades y sus particularidades.

Pero, como ayer insistía también el consejero, es que no puede ser de una forma: nadie va a dar una instrucción que vaya en contra de la normativa laboral. Ahora, hay situaciones puntuales que en esa movilización de recursos –les estaba diciendo–, que ha habido semanas que se han movido casi 3.000 recursos, 3.000 medios, pues puede haber habido una situación puntual que un recurso pues haya salido más tarde a un incendio. Porque no estamos hablando que estemos en el centro de la ciudad de Valladolid, ¿eh?, estamos hablando de medios que están desplazados en zonas a veces poco accesibles y donde esos movimientos a veces es más riesgo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

mover a un medio a determinadas horas que esperar a que haya unas condiciones adecuadas para que ese medio se desplace. Pero siempre, evidentemente, es una prioridad, como no puede ser de otra forma. Si algo obsesiona a este director general y a todo su equipo es la seguridad de sus personas. Y el que piense lo contrario de verdad que eso sí que me ofende. Pueden decirme lo que sea, pero esa gente es mi gente, son el operativo de Castilla y León. Aunque me pongan carteles una parte de ese operativo –como todos, hay 4.000 personas–, pues habrá gente que opine que lo hacemos mejor, otra peor, pero todos son el operativo. Y lo primero para mí es la seguridad de este operativo. Y he insistido: lo peor de todo este verano –a pesar de que hemos tenido, a mentalmente ha sido lo que ha sido– es que un miembro de este operativo pues en un accidente, un accidente trágico, pues en un incendio pues perdió la vida. Eso es muy duro para todo el conjunto del operativo y para las personas que lo... que lo dirigimos. Y eso está siempre por encima de lo demás.

Nos dicen que no ha habido un giro en las políticas de prevención también. Bueno, vuelvo a insistir, es que no es que ya lo diga, o sea, es que lo estamos trasladando en documentos técnicos, donde está analizado, donde está detallado, donde hay cartografía, donde hay inversiones, donde luego se puede ir a ver esos resultados. O sea, ya no es que se traslade por parte de un responsable político, del consejero o del director, es que ahí... ahí está; más claridad y más transparencia creo que no puede haber. Y claro que vamos incrementando la prevención en la medida que tenemos esos recursos –como digo siempre– limitados de financiación de una Comunidad Autónoma.

Y ojo, vuelvo a insistir, estamos hablando de un tema también competencial. Y no es –que también se ha dicho– que estamos echando balones fuera. Pero, por Dios, no estamos echando balones fuera; hemos tratado siempre de afrontar los problemas de cara. Los que son competencias nuestras las hacemos, y si son de otro le tratamos de ayudar, bien sea pues aportando pues esas subvenciones –que hemos hablado–, esas ayudas, o incluso hemos propuesto cambios normativos –que a veces no se han aceptado– para intentar ayudar a esas otras Administraciones.

Pero es que, ahora mismo, la Junta de Castilla y León... pero un propio alcalde, si un propietario no le deja entrar en su predio, no puede hacerlo. Hemos tratado de flexibilizar eso con unas... unos cambios en los decretos y en las normas urbanísticas y en determinadas normas para hacerlo, y no se ha querido, y se ha rechazado. No sé si se los han llegado a leer, por lo menos el Decreto, el 2/2025, el decreto digo dos... que intentaba flexibilizar y ayudar a esas Administraciones. Bueno, pues por algo sería, sus motivos tendrán seguro. Pero, al menos, en nuestra intención lo que estaba era facilitar a esas Administraciones esas actuaciones y que la prevención fuera más allá y además con menos trabas administrativas, que es otra de las quejas que se ha hecho. Tratábamos de eliminarlas.

Y preguntan también varios de ustedes que si es suficiente lo que se hace. Pues lo que... 9.400.000 hectáreas, con 5 millones y medio de hectáreas de monte, públicos y privados. Pues, evidentemente, mantener eso en unas condiciones adecuadas, primero, requiere de inversiones públicas ingentes, y, por otro lado, requiere de una normativa que nos permita hacerlo. Estamos tratando de traer más recursos, que se nos financie mejor esta Comunidad Autónoma para poder hacer eso, y, mientras tanto, lo que estamos es optimizando y planificando nuestro plan anual para esos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

recursos emplearlos de la mejor forma posible. Y, desde luego, pues luego intentar esa normativa. Si algún día pues conseguimos ponernos de acuerdo, cómo la flexibilizamos para intentar llegar a todos esos lugares.

Insistía también el señor Fernández Santos en el tema de la precarización de los operativos y de la mejora continua. Mire usted, ya le digo que yo el operativo le conozco desde hace mucho, he formado parte de él en muchos aspectos. Hombre, claro que ha mejorado; claro que ha mejorado y está mejorando. Es que es obvio y evidente y claro y lo puede ver. ¿Que tiene que tener más recorrido? Pues en eso estamos, en seguir con mejoras continuas. Es que nuestro operativo hay que saber de dónde viene. Nuestro operativo en un operativo forestal de los años ochenta, que empieza con cuadrillas que trabajaban en los montes para mejorar los montes, y ahí, como en toda España, se empiezan a montar estos operativos, que ahora mismo, evidentemente, tienen otra estructura, otra composición, otra sofisticación, que han cambiado y que los estamos también adaptando a las nuevas circunstancias. Pero es que se ha hecho. Claro que han cambiado mucho.

Y el Acuerdo del Diálogo Social supuso un gran cambio. Me decía usted si se ha cumplido el Acuerdo del Diálogo Social en su integridad o absolutamente. Yo de los absolutismos no soy muy partidario, pero, en cuanto al cumplimiento, pues si no es absolutamente, casi. O sea, los Acuerdos del Diálogo Social quedaban pendientes los flecos que requerían de la negociación laboral; negociación laboral en otros marcos sindicales, con la Función Pública, como cualquier otro colectivo de personal que pertenece a la Junta de Castilla y León. Porque hay muchas de esas actuaciones que no están ya en el marco de actuación de esta Dirección General, sino en el de la gestión de todo el personal público. Y ahí, en ese marco, se encontraban.

Ahora ya, el último paso que se tenía que dar es que todo el personal fuera público en enero. Pues se está haciendo. Ahora mismo se están incorporando los contratos. Que decían también que si había alguna dificultad en los contratos. Pues igual la hay. Hay que hacer todas esas... todas esas incorporaciones, pues se están... se están haciendo. Y si hay 800 personas que hay que cambiarles los contratos, pues, evidentemente, otros compañeros funcionarios también están ahora haciendo ese trabajo y lo están haciendo pues lo mejor que saben y al ritmo que puedan. Pero, desde luego, los efectos pues van a ser como así lo... se ha trasladado desde el uno de enero.

Y vuelvo a insistir: las mejoras del operativo son graduales, se han hecho durante este período, se están proponiendo más mejoras. Y seguiremos hablando con los representantes en la parte que nos corresponde a nosotros y en la parte que les corresponde a otros que no son ya las Consejerías sectoriales, sino la Función Pública. Estamos hablando de colectivos que los temas de personal los gestiona –como bien saben– otra... otra Consejería. En la parte que nos corresponde a nosotros, nos sentamos para ver hasta dónde podemos avanzar y mejorar en esa mejora continua que entendemos que hay que hacer.

Y, por supuesto, hablaba usted del bombero forestal. Pues si hay una normativa, que nosotros, por otro lado, lo que se ha dicho que nos hemos opuesto. No, nosotros, las mejoras laborales nunca nos hemos opuesto. Mejoras laborales hay que negociarlas y hay que financiarlas y hay que pagarlas y requieren pues, evidentemente, un esfuerzo también económico y administrativo que se... que se tiene que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

asumir. Nosotros no nos hemos impuesto. Y si hay una norma que está hablando pues del bombero forestal, pues evidentemente esa norma está... está asumida y se incorporará a nuestro... a nuestro operativo.

Dice por qué se privatiza el operativo. El operativo, en todo caso, viene –como le decía– de donde venía y se está haciendo cada vez más público. O bien la parte pública que se incorpora como personal propio de Administración –funcionarios o personal laboral–, o bien a través de empresas del sector público, como es Tragsa, y una parte del operativo se está pasando a Tragsa. Quedará siempre que en este, como en todos los operativos, pues personal muy especializado que requiera pues de subcontratación a través de esas empresas especializadas, como pueden ser los medios aéreos.

El tema de los voluntarios me decía, el incendio. Los voluntarios a los que usted se refiere, lo único que yo le puedo decir es que esas personas no formaban parte del operativo. Hasta ahí es lo que yo le puedo... lo que le puedo decir. No eran personas del operativo de Castilla y León.

Señora Gallego, sí, bueno, la nula gestión en la previsión. Yo creo que ya se lo... –en la... en la prevención– yo creo que ya se lo... se lo he explicado. Hombre, que no hemos pisado el territorio. Yo creo que ahora, que esta Comunidad, si quiere, cuando quiera, hacemos una prueba a ver quién conoce el territorio o quién no. Algo conozco esta Comunidad, ¿eh?, aunque solo sea por los años que llevo trabajando en el territorio, en esta Comunidad. O sea... Y algo conozco a nuestros alcaldes.

Descoordinación. Ahí han hablado en varias ocasiones de descoordinación. Vamos a ver, en general, con los recursos que se han movido, ingentes recursos, propios, externos, con toda la logística que ha habido que hacer, lo que me cuentan son anécdotas, de verdad, son anécdotas. Claro que en algún momento dado puede haber sucedido algo. Y esta... esto que usted me dice –que no lo sé exactamente– u otras cosas. En todo este movimiento que hay de cientos, miles, de recursos moviéndose, pues puede haber algún tema puntual.

Hablaban ya –que eso ya es todavía normal– del avituallamiento, del avituallamiento, cuando lo que yo he estado viendo, lo poco porque... que veo, eso de los bocadillos, que lleva saliendo la misma foto del bocadillo de hace cinco años. Y sale la misma ya y es la misma historia. Pero no aquí, es que mis colegas de Castilla-La Mancha sacan la misma foto, y mis colegas de Extremadura la misma foto. Hombre, que es que ya es un poco...

Y sí, ha habido algún... un episodio que salía también de... de comida en mal estado, que ni siquiera era una comida que llevó un voluntario que se acercó, unas personas que se acercaron, unas señoras, y que llevaron algo. Pues bien. Les digo, vienen a ser... En el volumen de recursos que se ha gestionado, que se ha movido, pues... pues, bueno, claro que puede haber, como en todos. Detrás hay muchas personas, muchas horas de trabajo y puede haber alguna descoordinación puntual, pero, en el conjunto –que es lo que estamos hablando, de cómo funciona el operativo–, creo que lo ha hecho de una forma muy muy digna, ¿no?, y...

La vigilancia... ¡Ah!, y lo de derivar las competencias, que creo que ya se lo... se lo he explicado también. La prevención. El señor González Reglero hablaba de la prevención también, del fraude en la prevención y de las inversiones. Vuelvo a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

insistirle: nosotros tenemos la financiación en esta Comunidad que tenemos, le dedicamos los recursos que le podemos dedicar, puesto que tenemos que financiar todos los servicios públicos que son competencia de esta Comunidad, y tratamos, y así lo hacemos, de ‑esos recursos‑ utilizarlos de la mejor forma posible, para lo cual hacemos una planificación estratégica ‑que le he explicado con el detalle que he podido‑ para intentar utilizar ese dinero de la mejor forma posible.

Me hablaba igual de... sobre todo de un incendio en Riofrío de Aliste. Lo conozco perfectamente porque me llegó alarma. Un incendio... pues un incendio de invierno, que hubo un incendio. Pues fue y se apagó y ya está. Y se ha apagado. Pues otro incendio que estuvieron unos agentes medioambientales nuestros. Y no sé qué le pasa a ese incendio, más que se salió y se apagó.

También me hablaba de los medios que... hablaba de los medios de comunicación. Claro que tenemos que mejorar en facetas. Y la mejora del operativo siempre lo hemos dicho: no es que tengamos el operativo perfecto. Yo nunca lo he dicho ni el consejero lo ha dicho. Hemos dicho que tenemos un operativo que está en mejora continua, así lo hemos acordado. Y nuestros Acuerdos del Diálogo Social no hablaban de que llegados al año veinticinco ya teníamos el operativo ideal, no. Hablaba de que íbamos a ir dando esos pasos y seguiríamos avanzando, porque somos conscientes todos de que tenemos que ir adaptando y mejorando las condiciones del operativo en todos los sentidos: en la formación, en personal, en los recursos; y en las comunicaciones pues también tenemos que mejorar. Pero, claro, los temas de telefonía son los que son. Si no funciona... La compañía actual no funciona en algunos valles, pero es que me voy al de al lado y no funciona la otra compañía. Ahora la Junta está con Vodafone en un concurso público, pues está con Vodafone, pero es que en el valle de al lado no funciona Telefónica. Es decir, la telefonía habitual pues tiene, como para cualquier otro uso, pues sobre todo en zonas muy lejanas, determinadas limitaciones. Pero es que nosotros tenemos un sistema de comunicaciones que, aunque sea analógico, clásico, tiene una cobertura prácticamente del 98 % del territorio.

Ahora, ¿qué sucedió pues esos días críticos? Porque, como todos los sistemas de comunicación, hubo problemas, entre otras cosas porque hubo repetidores que se quemaron. Claro, si se nos quema un repetidor, pues tenemos un problema de comunicación. Pues evidentemente. Pues intentamos solventarlo de la mejor forma posible con telefonía satelital y pidiendo pues esos teléfonos también ‑que ayer hablaban de ellos‑ que fueron para emergencias de este tipo, ¿no?

Los acuerdos, las cámaras, las jornadas... Y hablaba... ¡Ah!, la investigación de incendios. Que se ha eliminado. Pero si todos nuestros incendios se investigan. Hablaba desde la... de la... que se habían eliminado las vías de investigación de incendios. Y si tenemos a todos nuestros agentes medioambientales formados y preparados, y todos van a investigar los incendios forestales reforzados con equipos técnicos especializados y con protocolos de trabajo, también con los otros responsables, esa competencia concurrente que son el Seprona, que es la Guardia Civil, en cuanto a que pueda haber una responsabilidad también penal en esos incendios. O sea, que en ese caso no sé quién le ha contado eso, pero, desde luego, todos nuestros incendios se investigan y las brigadas están funcionando.

Depósito Legal: VA.565-1984 ‑ ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y nada. Por... por último, simplemente pues agradecer a la señora Cófreces que sí que haya entendido que ha habido una situación extraordinaria este verano, que hemos hecho un esfuerzo en comunicar a la población este año lo que estaba sucediendo, que tenemos la información de todo lo que hacemos. Yo creo que ya más transparente no podemos ser, porque lo que graban nuestros operadores lo están viendo ustedes en tiempo real. Se enteran a la vez que yo. No me entero yo antes que ustedes, porque se sube, se está grabando, ya lo sabemos. O sea, no hay ningún filtro en cómo funciona la gestión de nuestros incendios.

Y, evidentemente, compartir con ella, y espero que ustedes también lo compartan, que esta Comunidad necesita un mejor sistema de financiación, sobre todo –sobre todo– para gestionar este inmenso patrimonio que tenemos, que sí que queremos que se convierta en una oportunidad, pero requiere pues de inversiones también importantes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Con su permiso nuevamente. Pues, bueno, en cuanto a los decretos-ley –que lo ha vuelto a decir usted, ya se lo... ayer también se lo contesté al señor consejero–, nosotros no podemos aprobar un decreto-ley, ningún decreto-ley de la importancia del que trajeron ustedes a estas Cortes si no tiene el consenso y el apoyo de los principales actores, que son los que se van a jugar la vida. Imposible. Y nadie, nadie de los que hablamos nos dijeron que estaban de acuerdo con él. Por esa razón –y le estudiamos, le aseguro que lo estudiamos de pe a pa–, nadie estaba de acuerdo con él. Con lo cual, igual tienen que mirarse ustedes que, si nadie está de acuerdo –como le dije ayer al consejero–, deberían de haber hecho un trabajo previo para poder llegar a consenso con los principales actores, creo, ¿eh?, desde mi punto de vista.

En cuanto al Diálogo Social, el acuerdo de dos mil veintidós, que, fíjese, fue... fue posible, ha sido posible el hacer ese tipo de modificaciones, pocas y tarde, por el acuerdo presupuestario que ha habido estos años, los dos presupuestos que ha... que ha manejado su Consejería gracias a Vox –eso es ineludible–, lo que nos llama la atención es que se ha ido demasiado lento, porque –ayer se lo dijimos y se lo vuelvo a repetir hoy– han tardado ustedes tres años en modificar unos contratos de fijos discontinuos a fijos. Yo tengo empleados, los he tenido muchos años, y yo cambio un contrato de por la mañana a por la tarde sin ningún tipo de problema. No entiendo cómo ustedes no son capaces de hacerlo, de verdad. Aunque tenga 800 empleados. No tengo ningún... vamos, no sé, yo no tengo ningún problema en hacerlo –yo no sé ustedes–, de verdad, en ampliar una jornada laboral, en ampliar un contrato. Yo no lo veo tan complicado.

Causas evitables. Ustedes ha dicho que el clima no es una causa evitable. Claro, efectivamente, el clima no es una causa evitable, estamos de acuerdo. Pero es

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

que los mismos argumentos que ha dado usted aquí, los mismos, los dieron en el año dos mil veintidós. El problema es que ustedes no han invertido de manera coherente y efectiva en la prevención, que es lo que de verdad -lo que de verdad- puede evitar que esos daños de los incendios sean tan grandes como están siendo. Creo.

Las trabas, por otro lado, son continuas y siguen siendo. No me ha contestado usted a la pregunta que le he hecho con respecto a que si cree que las trabas que sufren los propietarios y los ayuntamientos son excesivas o no y son la causa de que esté el monte sucio. No me ha contestado. Me gustaría que me contestara usted lo que opina usted personalmente.

Yo le voy a dar solamente un pequeño dato que me han pasado hace un poquito. Resulta que las oficinas de información para que las personas puedan saber si pueden quemar, no pueden quemar, pueden hacer limpiezas o no de sus parcelas, hay 97 oficinas en Castilla y León y abren un día a la semana en turno de mañana. Eso limita muchísimo para las personas que no tienen acceso a internet o no tienen acceso a las redes sociales el poder saber cuándo tienen que hacer, qué tienen que hacer y cómo tienen que hacerlo.

Y, bueno, y ya pues también me ha tocado el tema agrario y ganadero y que ustedes lo apoyan y que como herramienta principal para la limpieza del monte. Sinceramente le digo que salga fuera. Salga fuera y explique usted a los agricultores y ganaderos que están ahí fuera con los tractores que... que ese... esa rentabilidad que no tienen para poder continuar con sus explotaciones, esa rentabilidad la pierden; la pierden por acuerdos como el acuerdo de Mercosur, que sí que tiene que ver con usted directamente, también indirectamente, ¿vale? Porque ustedes son capaces -se lo dije ayer otra vez- de, en hora y media, decir que están de acuerdo y que están en contra en documentos oficiales en un mismo día, hace 48 horas. Yo creo que esa es la principal herramienta para que... la principal razón por la que los agricultores y ganaderos abandonan sus explotaciones: porque no son rentables. Nadie va a estar en una explotación si no tiene un rendimiento económico. Nadie. Y la principal razón es esa. Con lo cual, el apoyo, por mucho que digan ustedes, el apoyo no es real.

Y poco más, señor director general. Es la última comparecencia -creo- en estas Cortes suya... -creo-. (Sí, Santonja, la semana que viene). Y, bueno, pues simplemente, aunque a título profesional sabe usted que... que soy crítico -pero soy crítico porque... porque no quiero que ocurran más desgracias como están ocurriendo, ¿vale?-, a título personal pues le deseo lo mejor; pero a título profesional, sinceramente, creo que no ha estado usted -a título profesional, ¿verdad?- a la altura de lo que conlleva ser director general de Política Forestal. Y no lo digo yo, lo dicen... igual que me ha pasado con otros actores, todos coinciden en lo mismo. Quizá usted no haya sabido o no haya sido la persona correcta para poder llegar a acuerdo, llegar a entendimientos y llegar a consenso con el resto de actores que conllevan este tipo de trabajos. Así que sin más, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, señor director general, yo lo primero que le he dicho es que creía que usted tenía que haber dimitido hace mucho tiempo, después de su bochornosa comparecencia. Si usted tuviese un mínimo de ética y de dignidad, creo que debería dimitir antes de que Mañueco convoque elecciones para poder por lo menos salvar un poco su expediente y no mancillarlo de la forma tan tremenda como lo ha hecho a día de hoy.

Ha realizado varias afirmaciones que directamente son mentira, que son falsas, como la de que... como la de que el Acuerdo del Diálogo Social se está cumpliendo en su mayor parte. Esto es algo que es mentira, y esto no lo digo yo, esto lo dicen los propios firmantes de ese Acuerdo del Diálogo Social, esto lo dicen los sindicatos y lo dice la patronal, con lo cual, está usted directamente mintiendo.

Y luego ya hay varias aseveraciones que rozan... bueno, rozan no, traspasan con mucho el surrealismo más grotesco, el esperpento, y que si Valle-Inclán levantase la cabeza es posible que haría la segunda parte de *Luces de Bohemia* con las luces terribles y fantasmagóricas de los incendios.

Usted ha llegado y se ha atrevido a afirmar que van incrementando la prevención en la medida que tienen recursos limitados de financiación, echando no subrepticiamente, sino claramente la culpa de que no hay más medios para la prevención a la financiación autonómica. Hay que tener cuajo. Usted tiene que dimitir. Tiene que dimitir, quiero decir, tiene que dimitir. O sea, hacer esa afirmación es un bochorno, es una ofensa y es un insulto, en primer lugar, a la gente que está dejándose la vida por apagar los incendios, y, en segundo lugar, a la inteligencia de cualquier persona, o por lo menos cualquier persona que no quiera dejarse engañar.

Porque su consejero, el señor Suárez-Quiñones, y esto es justicia poética, afirmaba... *[el orador muestra la pantalla de su teléfono móvil]*... y aquí está... además fue la portada de la entrevista, afirmaba en el medio de Ulibarri -esto es justicia poética, que las declaraciones que perseguirán por siempre a Quiñones y a usted le haga en el medio de Ulibarri, uno de sus grandes patrocinadores-: "Mantener el operativo de incendios todo el año es absurdo y es un despilfarro". ¿Esto usted lo comparte? ¿Usted comparte la afirmación de Suárez-Quiñones de que mantener el operativo de prevención y extinción de incendios durante todo el año es absurdo y es un despilfarro? Imagino que no la... que no... imagino que la comparte, porque, si no la compartiese, usted habría dimitido. Porque, cuando uno no comparte la opinión de su inmediatamente superior digo yo que lo que tiene que hacer es dimitir, salvo que se aferre a la poltrona cual percebe a la roca, que es lo que yo creo que ha hecho usted. O sea, que usted diga que la falta de recursos para la prevención es... es consecuencia de la financiación autonómica es algo deplorable.

Porque, fíjense, ustedes han presentado hace poco un Presupuesto que todos les tumbamos, que contemplaba más de 15.000 millones de euros. Fíjense, 15.000 millones de euros si da, si hay voluntad política para hacer un operativo, como nosotros reivindicamos, 100 % público, perfectamente dotado de medios personales y materiales y perfectamente coordinado, con condiciones laborales y salariales dignas y decentes para todos sus trabajadores y trabajadoras.

Si ustedes no han configurado, si no han articulado un operativo de prevención y extinción acorde a las necesidades de una Comunidad que es la más extensa de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

España y que es muy vasta, es porque no han tenido voluntad política para hacerlo. Y que usted hoy esgrima la causa de la financiación autonómica es una auténtica vergüenza. Una auténtica vergüenza.

Otra cuestión. Me dice usted que es que las condiciones laborales de los... del operativo, de los trabajadores del operativo, que es que han ido mejorando, porque es que esto empezó en los años ochenta. Pero... pero ¿nos está vacilando usted? ¿Usted sabe cuántos años lleva gobernando ininterrumpidamente el Partido Popular en esta Comunidad? 38 años. ¿En 38 años no han tenido tiempo de mejorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores del operativo de prevención y extinción de incendios? ¿En 38 años no han tenido la oportunidad de evitar jornadas extenuantes, turnos interminables, no reconocer la categoría profesional, mantenerles en condiciones lamentables? ¿Pero usted nos está vacilando de verdad?

¿Usted cree que puede permitirse estas declaraciones? ¿Usted no se da cuenta que está insultando a todas las personas del operativo de prevención y extinción de incendios y a la inteligencia de las personas normales? El problema es que usted no tiene cuajo para salir a la calle y decírselo a la cara a los miembros del operativo. No se atreve. Lo dice aquí porque sabe que no hay ningún medio de comunicación y lo que aquí se sustancia no le va a llegar prácticamente a nadie. Pero ya le digo yo que usted no tiene el cuajo de decírselo a la cara a los operativos del... a los miembros... a los miembros del operativo de prevención y de extinción de... de incendios.

Claro, dice usted que es que... que no están privatizando, que no han privatizado el operativo de prevención y extinción de... Falso. Ustedes han privatizado y han desmantelado y han precarizado el operativo de prevención y extinción de incendios. Porque lo que usted han hecho es que, de los incendios, que es algo terrible y tremendo, en lugar de mantener un operativo que sea público, ustedes han hecho... han hecho negocio. Porque cuando se da, cuando se encomienda ese operativo de prevención y extinción a empresas privadas para que se lucren de ello, lo que se está haciendo es negocio, y se está anteponiendo el negocio a la seguridad de las personas de Castilla y León.

Porque, insisto –y ya acabo, porque me he pasado de tiempo–, sí, sí, somos la Comunidad más extensa; sí, sí, Castilla y León tiene un 51 % de masa forestal. Me parece perfecto. Pero para prevenir y evitar incendios tan devastadores por circunstancias excepcionales que, como le digo, seguirán aconteciendo, cuanto más pase el tiempo, más van a ser... más devastadores van a ser los incendios, para eso hay que tener la voluntad política de destinar recursos, recursos públicos, para tener un operativo dimensionado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... dimensionado a la extensión de Castilla y León y dimensionado a la masa forestal que tiene Castilla y León. Es lo que no ha hecho jamás el Partido Popular. Es lo que no ha hecho usted durante años como director general, es lo que no ha hecho este Gobierno...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que... tiene que terminar, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y es lo que ha... y es lo que ha provocado que hayan muerto personas... *[La vicepresidenta retira la palabra al orador].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Gracias, señor Fernández. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Pues yo lo creo que lo primero que nos tiene que aclarar, señor director, si usted es un cargo público... digo un cargo político o no, porque puede conocer mucho técnicamente, pero también, si es cargo político, tomará decisiones políticas. Y esto es lo que estamos hoy debatiendo: decisiones políticas erróneas que han llevado a un desastre económico, social, ambiental, de todo un territorio de una región leonesa en particular.

Entonces, no sé yo cuál es el problema de... de poder decir claramente que la gestión política que lleva a cabo el Partido Popular es nefasta, en base a los acontecimientos y en base a cómo ha derivado la gestión desde el dos mil veintidós al dos mil veinticinco. Porque ustedes pueden venir y relatar una y otra vez el mismo... el mismo cuadernillo o la misma lección que tienen aprendida.

Mire, Cipérez. Gobierna el Partido Popular, es decir, su alcalde es de su partido. Imagino que conocerá el territorio o irá a visitarlo, seguramente más que yo, porque tiene más tiempo y se dedica a esto. Es su obligación. Me parece fenomenal. Pero él mismo reconocía que la Junta no le había puesto ni medios técnicos ni tampoco medios ni terrestres ni aéreos para poder sofocar ese incendio. Lo dice un alcalde de su partido, es decir, en primera persona le está reconociendo que la Junta no tiene los medios necesarios para afrontar una campaña que venía dura, venía dura. Y no pueden frivolizar. Y es lo que hizo el consejero cuando salió diciendo que preveía que este año, por los acontecimientos, y dado que un año sí y otro no, pues no iba a ser muy malo. Hombre, eso es poca seriedad para quien tiene una responsabilidad de tanto peso.

Segundo punto, porque yo oigo aquí cosas que me quedo sorprendida. Es decir, ¿ustedes, como cargos políticos, no hacen unos Presupuestos? Pregunto. Porque es que parece como que el dinero no hay, no hay posibilidad porque, como dice algún representante, esta Comunidad es muy grande. Hombre, muy grande antes y muy grande ahora. Es decir, o antes cuando financiaba conforme a una ley el Partido Popular, con una ley que no se ha renovado, gobernando también el Partido Popular... Y yo no voy a ser quien defienda, porque a nosotros nos deja muy mal la región leonesa la financiación aprobada. Pero es que el Partido Popular tampoco ha hecho

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

nada cuando ha gobernado por mejorar la situación financiera de los territorios. Ninguna, ninguna. Y es a lo que estamos ahora, en este momento. Ustedes tampoco, porque la revisión se tiene que hacer cada cinco años.

Pero eso no es excusa, porque ustedes tienen unos Presupuestos, 15.000 euros, y sobre esos 15.000 euros ustedes determinan cuáles son sus prioridades. Y las prioridades queda claro que no es el servicio público de prevención y extinción de incendios. Porque hace unos meses 38 empresas privadas se repartían un botín, un botín de dinero. Y vimos como tenían trabajadores en los que uno o dos días era la formación. Esa era lo máximo que se les ofrecía: poner unos triángulos de seguridad. Oiga, ¿ustedes creen que eso es un operativo serio? ¿Ustedes creen realmente que esto es a lo que estamos aquí como medidas para poder afrontar incendios –por razones meteorológicas, por lo que ustedes quieran– en los que ustedes reconocen que cada vez van a ser más agresivos? Y se basan en una serie de empresas en las que ni controlan y que tienen un personal sin cualificación. Y ahora viene a decir que había unos decretos, unos decretos que no estaban consensuados, que no lo querían ni la parte laboral ni tampoco las empresas forestales. Sí, oiga, hablen con las partes, porque parece que aquí, cuando nosotros nos relacionamos en la búsqueda de conocer cuáles son los motivos por los que podemos o no aprobar ciertos textos, pues queda claro que no era bueno, que no era bueno.

Porque vuelvo otra vez a reiterar cuál es la... el motivo fundamental. Y dice: los agentes medioambientales, los profesionales, que solo un 20 % pertenece a Junta; todo lo demás subcontratado. Y dice que, efectivamente, "no" al cierre de la sustitución de torres de vigilancia por cámaras, reposición –porque están desmanteladas–, estabilidad laboral todo el año, relación de puestos de trabajo, condiciones dignas, equipos de protección, instrumentos de trabajo completos desde el primer día –prismáticos, aplicación de detección de humo–, cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Hombre, formación continua. Eso es lo que le piden a ustedes. ¿Y les parece grave? ¿Les parece grave de verdad que cuando ustedes traen un decreto-ley por vía de urgencia, unos días antes de que van a disolver las Cámaras, nosotros digamos que no? Una ley de agentes medioambientales que han intentado todo el momento boicotear para que no saliera adelante, que es el cumplimiento de la trasposición de una ley de carácter estatal que no están cumpliendo. Oiga, que nos echan la culpa de que no hay normativa, que ustedes gobiernan, que ustedes hasta hace poco tenían dominado la mayoría absoluta de la Cámara. Y, si no, busquen los apoyos. Pero no han transpuesto ni siquiera la ley estatal ni de agentes medioambientales ni de bomberos.

Luego habla también de que, evidentemente, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una perjudicada. Claro, y las entidades locales. Porque ustedes lo único que hacen –y reitero– es traspasar la responsabilidad que por normativa le corresponde como Comunidad Autónoma a las entidades locales.

Oiga, mire, nosotros en esta proposición no de ley –que nunca llegan las que a ustedes les pueden molestar a las Comisiones– ya le decíamos que iba a ser un año complicado, y se lo decíamos en febrero. Y le decíamos que ayudara a las entidades locales a través de subvenciones, sobre todo a las entidades locales con menos recursos. Porque ustedes, claro, con 15.000 millones y no les llega, pues imagínense ustedes con presupuestos escasos, que son los que tienen las entidades locales y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

los ayuntamientos pequeños. Y dicen que, oiga, nos hacen un favor porque nos quita la burocracia y luego asumimos la responsa... Pues enhorabuena. Oiga, así, claro, ¿cómo vamos a decir que no? Pero bueno, ¿qué tomadura de pelo es esta? Y luego vienen encima a decir que evidentemente han cumplido. No han cumplido con nada, no han cumplido con nada. Y el problema es si vamos... -ya acabo presidenta- si vamos a los municipios, a los territorios en los que usted dice que ha pateado... Mire, desde el primer día dicen: camiones inoperativos, puestos de vigilancia inexistente y abandonados. Quizá esté confundida, pero ojalá, porque lo que tendría que hacer usted es darse más vueltas y hablar y solucionar los problemas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señor Arranz, todo bien entonces. De sus palabras se deducen que, cuando no tienen la culpa las compañías telefónicas, la tienen en algunos casos el operativo, en otros casos las fotos que son antiguas. Todo bien. Ustedes no se han equivocado, no ha habido ni un ápice de autocrítica. Todo bien. Pues nada, sigan así y veremos a ver lo que nos depara el verano del veintiséis. Ustedes sigan así. Esperemos que no... que no gobiernen ustedes por el bien de nuestro patrimonio y por el bien de nuestra tierra.

Mire, decía antes el señor Pablo Fernández que no nos escucha nadie. Sí. Sí, sí nos escucha, porque cuando decía usted, señor Arranz, dice "son su gente el operativo". Bueno, hay cosas que no las voy a reproducir -que me mandaban algún mensaje-, porque es que ellos no le consideran que usted sea su gente de ellos, desgraciadamente para usted. Por algo será. Y no son uno, son varios, varios representantes de los trabajadores los que me escriben. Por lo tanto, no. No nos atribuya algo que no es de usted. Y sabe usted los conflictos permanentes que tiene con los trabajadores y sabe usted que no les ha recibido en ningún momento. O sea que, por tanto, lo del diálogo y la transparencia, cero. No les ha escuchado en ningún... en ningún momento.

Claro, hablaba usted de las brigadas. Claro, me dicen... me dicen los profesionales que sí, que tiene que haber especialistas en brigadas de investigación. Porque si, por ejemplo, hay uno que está en Soria, investiga un incendio cada tres años, pues entenderá usted que no está cualificado, que no hay un reciclaje. Por lo tanto, eso me lo dicen su gente. Lo de "su gente", ya sabe, entre... entre comillas también.

Claro, me decía otro también, dice con el tema de las cámaras, ¿no? -me decía otro-, que decía usted que las cámaras jamás van a poder sustituir la visión humana. Claro, me contaban que ¿cuánto tiempo tarda en girar 360 grados esas cámaras? Usted lo sabe porque es técnico, ha estado pisando el terreno, forma parte de las brigadas, conoce... lleva muchos años -igual excesivos-. Me dicen que cinco segundos por grado. La cuenta es fácil. Y con un golpe de cuello de una persona humana en un segundo ha revisado completamente los 360 grados. Pero, claro, conociéndole su quehacer, mucho me temo que de esos 9.000.000 de inversión para esas cámaras,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

sabe, ¿no?, sabe a lo que me refiero. Igual hay alguien que se está beneficiando. Por lo tanto, no, una cámara nunca va a poder sustituir a una persona. En cuanto al tiempo, porque son 30 minutos lo que tarda en hacer el giro... el giro completo.

No me ha hablado y me vuelven a reafirmar –me vuelven a reafirmar– que este director general al que se menciona en el libro de actas es usted. Es usted. Por lo tanto, se lo dije al principio, que conviene cuando menos decir la verdad aquí. Y es usted el que llamó para que se bajaran los índices de gravedad, porque si llegaba al Índice de Gravedad 3 ya sabe qué es lo que ocurría. Además, la opinión pública... hubo ese *totum revolutum* en el que tenía que asumir el Gobierno, y ustedes ni por asomo querían que asumiera el Gobierno las competencias porque, probablemente, se le iban a ver las costuras.

¿Qué quería decir con lo de los dos agentes medioambientales... lo de los dos agentes medioambientales en el incendio del domingo? Pues la escasez del operativo de prevención que hay. Yo creo que usted, que lleva tanto tiempo en estos quehaceres, sabrá a lo que me refería. Dos agentes para 4.000 kilómetros cuadrados, no sé, creo que es insuficiente, para los profesionales, para mí y para cualquier persona, bueno, con más o menos conocimientos. Pero dos agentes medioambientales, y me imagino que habrá alguien aquí de Ávila, sabrá que esa provincia es bastante extensa, y por lo tanto creo que es insuficiente.

Mire, en cuanto al operativo, usted habla del sector público. No, mire, señor Arranz, se lo voy a repetir: operativo público, empleados públicos, no de empresas del sector público, empresas de la Administración pública. ¿Lo tiene meridianamente claro? Y los 365 días al año.

Claro, nos achacaba a nosotros también que cómo no hemos aprobado esos dos decretos-leyes que trajeron a última hora y mal. Pero es que nosotros nos hemos tomado la molestia, y por lo que nos trasladan los diferentes actores y ustedes no, es que nosotros hemos hablado con los profesionales, con la Asociación de Propietarios Forestales, con algunos alcaldes. Porque ustedes estos fueron bastante cucos, digamos cucos, y no lo... ¿Por qué no lo llevaron a la Federación Regional de Municipios y Provincias? Porque había alcaldes de ustedes, de su partido, del Partido Popular, que se dirigían a nosotros para decir que no aprobáramos ese decreto, porque lo que hacían eran, si me permite la expresión, pasarles el marrón a las entidades locales. Ese era lo que... lo que traducía, lo que traslucía detrás de ese real decreto. Por lo tanto, ustedes no hablaron con nadie. Con nosotros vinieron a vernos la Asociación de Propietarios Forestales y ustedes no tuvieron ni una sola reunión. Por lo tanto, no nos... ustedes lo que pretendían era pasarnos esa patata caliente a nosotros. Y no. No.

Y, como el consejero que malgobierna... –acabo, presidenta– el consejero que malgobierna esta Consejería tiene esa soberbia, pues ha tenido a mal, a mal, no tener ningún contacto con ninguno de los actores implicados. Por lo tanto, señor Arranz, está a tiempo. Si dimite hoy, mejor que mañana.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias de nuevo, presidenta. Pues señor Arranz, en el Grupo Popular sabemos, somos conscientes, de que Castilla y León dispone de un buen operativo. Un operativo que ha dicho usted 4.700, bueno, cercano a los 5.000 efectivos que integran este operativo. Y un operativo que se ha venido reforzando –lo ha marcado usted– ya no solo desde el dos mil veintidós, desde... fruto de la Mesa o de los Acuerdos con la Mesa del Diálogo Social, sino desde el dos mil veintiuno, a raíz de los sucesos también y como compromiso del presidente Mañueco, a raíz de los... de los de los incendios también, de la Paramera y de los incendios de la Culebra.

Por lo tanto, un operativo que en estos años, en estos años de compromiso, y en esa Comisión de Seguimiento, dando cumplimiento a los compromisos con la Mesa del Diálogo Social, un operativo que ha duplicado... –y hablo de presupuesto, y de Presupuesto propio de Castilla y León, es decir, de la Junta de Castilla y León, a pesar... a pesar del déficit de financiación pública del Gobierno de España– un operativo que ha duplicado su presupuesto en extinción y creo que ha triplicado su presupuesto en materia de prevención de incendios.

Y un operativo cuyo Proyecto de Presupuestos que yo creo –ahora no está aquí el señor Fernández Santos–, parece que algún procurador portavoz, Fernández Santos, también parece que la procuradora de UPL, la señora Alicia Gallego, lo que se estudian es la cifra global y han buceado poco o han trabajado poco en el presupuesto. Porque precisamente, precisamente, como presupuesto propio, la Consejería de Medio Ambiente era la que más incrementaba su presupuesto y lo incrementaba precisamente para este tema: el 30 % del presupuesto de incremento era para el operativo, Capítulo 1, fíjense bien. Todavía tienen por ahí el borrador que no fue aprobado por oposición de todos, por el pacto de Vox también con el PSOE –fue rechazado, fue rechazado–, y en el que se incrementaba el presupuesto, sobre todo del Capítulo 1. ¿Para qué? Para profesionalizar, para profesionalizar y para reconocer y cuantificar en presupuesto la categoría de bombero profesional.

Bien, pues reconocemos la respuesta también, señor... señor director general de la Junta de Castilla y León, porque el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha actuado de forma responsable y decidida, con dedicación plena de todos, de todos –como dije yo–, desde abajo hasta arriba, con el presidente Mañueco a la cabeza, en plenas semanas críticas de los incendios, en la tercera y en la cuarta semana de agosto.

Un trabajo que, como hemos podido comprobar, ha puesto la prioridad, la medida más urgente: la seguridad de las personas; en segundo lugar, el control de los incendios cuando era posible, cuando las condiciones meteorológicas acompañaban; y, en tercer lugar, la compensación de esos daños a todos los afectados, a todas las zonas afectadas, con esos ya 200 millones de euros, 500 euros por familia, para el desalojo, 240.000 euros por vivienda para la reconstrucción. Por cierto, ayudas anticipadas –San Pedro de Cansoles también las tiene todas–. Todas las ayudas de la Junta, casi 10 millones de euros para... para apoyar a los agricultores y ganaderos en todas las explotaciones agrícolas perjudicadas y también en los pastos. Y 3,3 millones de euros, por ejemplo, para ayudar a los autónomos, a una media de 5.000, bueno, 5.500 euros por autóno... Por lo tanto, una respuesta rápida, una respuesta eficiente, para intentar volver a la normalidad. Y repito una

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

frase: siendo conscientes, siendo conscientes que tristemente hay familias que no lo podrán hacer, y por eso todo nuestro cariño y todo nuestro apoyo una vez más a ellas.

Y acabo ya con una reflexión final que quiero compartir con todos: nos compete a todos buscar soluciones, nos compete a todos ser más eficaces. Y ese debe ser nuestro principal cometido, también en esta Cámara. Porque los castellanos y leoneses es lo que esperan de nosotros como representantes públicos y es lo que se merecen.

Debemos alejarnos del ruido y de los cálculos electorales, que parece que es lo que se está haciendo precisamente en esta Comisión. Necesitamos unir fuerzas en un tema tan importante como este. Necesitamos remar todos en la misma dirección si queremos enfrentar bien las soluciones de cara al futuro. Nada más, y muchas gracias por su presencia otra vez aquí en esta Comisión, señor José Ángel Arranz.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores procuradores de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias, presidenta. Por ir un poco por orden. Señor Palomo, de acuerdo que no sé si había total consenso en la aprobación del decreto-ley. Nosotros hicimos un esfuerzo por elaborar ese decreto de medidas que entendíamos que requerían, como se está solicitando aquí, y yo creo de forma constante y continua, medidas de cierta urgencia. Y preparamos ese decreto-ley de acuerdo, evidentemente, con algunos actores del sector, que entiende pues parece que no hay una unanimidad, como suele suceder en casi todo en la vida. Y si tenemos que seguir trabajando en ello y buscando esos consensos, lo haremos, no le quepa la menor duda, ¿no?

Hablaba usted del acuerdo de dos mil veintidós, de que hemos sido demasiado lentos. Pues quizá. Y se establecían unos períodos, del veintidós al veinticinco. Y, bueno, pues mover en la Administración también a veces las cosas pues lleva sus plazos, y más cuando hay implicados en diferentes actores y son negociaciones complejas y llevan su tiempo. Pero, bueno, por cerrar el tema del acuerdo, que también se ha hablado.

El señor Fernández Santos, aunque se ha ausentado, pues también hablaba del mismo. Los acuerdos están cumplidos prácticamente en su totalidad, salvo algún pequeño detalle, y más después de que lo último que quedaba era ya pues la incorporación -que se acaba de producir- de todo el personal laboral a los 12 meses, con ese cambio de las RPT y los nuevos contratos que se estaba haciendo, que era como el fleco casi último que quedaba, aparte pues algún detalle, algún pequeño detalle, que habrá en un... en un acuerdo que era... que era amplio. Igual hay alguna pequeña cosa más que queda por ahí. Pero, básicamente, lo esencial está cumplido y ha permitido avanzar mucho.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y también quiero insistir en eso: en que ha habido avances, que estos avances son continuos, que esto no significa que se haya cerrado y que hemos llegado ahora. Se están ya, sin acabarse o completando estos acuerdos, adoptando nuevas medidas para mejorar las condiciones laborales de todo el personal, que es lo que estamos intentando hacer. Y no siempre es fácil porque hay muchos colectivos, colectivos diferentes, cada uno con sus peculiaridades, y que... y que pues lleva su tiempo, ¿no?

Hablaba y me decía que no me había pronunciado. Pues desde luego tengo una opinión muy clara en cuanto a las trabas excesivas a la planificación. Ahí va a encontrar en mí siempre un aliado. Así lo hemos hecho y así hemos intentado siempre llevar líneas de simplificación administrativa.

Esta misma legislatura aprobamos dos decretos: un decreto de aprovechamientos forestales en montes privados y el decreto de planificación, que, si los lee usted, han ido a aprovechar al máximo el margen que nos da la normativa básica estatal para simplificar. Y posiblemente se pueda o debamos ir más allá, y debemos para ello también modificar ese marco básico estatal, y haremos lo que podamos también cuando nos llegue la ocasión para modificar ese marco estatal y llegar y simplificar, porque estoy absolutamente de acuerdo con usted: esa es la clave. Nosotros llegamos hasta donde podamos, y posiblemente pues haya, si queremos que la actividad agraria continúe, eliminar las trabas administrativas en lo posible.

Y por supuesto el tema de la rentabilidad al sector agrario. Es otra cosa que compartimos perfectamente y que nuestra obsesión en nuestro trabajo cotidiano, nuestro trabajo diario, va en la línea de intentar mejorar esa rentabilidad. No siempre es fácil. Hay normativas que no solo son ambientales –de otro tipo– a las que hay que adaptarse. Pero, desde luego, en nuestra forma de pensar es exactamente esa, y una explotación, si no es rentable, pues terminará cerrando. Y ojalá fuera rentable y ojalá no necesitara ayudas, aunque sabemos que esas ayudas las necesitan y estaremos ahí siempre dispuestos también para echar una mano cuando esas ayudas sean necesarias.

Estaba el señor Fernández Santos. Ya le he contestado una parte cuando estaba fuera sobre el Acuerdo del Diálogo Social, y que no he dicho yo que estuviera cumplido en su... en su totalidad, sino en su mayor parte. No sé. Usted me ha hecho ahí una contestación en lo que ha tergiversado absolutamente lo que yo le he dicho, porque ha sacado unas conclusiones que, desde luego, no son las que yo he pronunciado. El acuerdo está mayoritariamente cumplido y los últimos flecos pues están avanzando, y en algunos aspectos hemos ido ya más allá. Ha quedado superado los Acuerdos del Diálogo Social con otras mejoras que ya se han ido... que ya se han ido incorporando.

Hablaba también del tema de la financiación. Se ha enfadado. No sé si lo ha manifestado excesivamente, porque yo le decía que estaba mal financiada esta Comunidad. Pues no sé, será usted el único que piensa en esta sala que no está mal financiada esta Comunidad. Igual es el único. Yo creo que la mayoría de los aquí presentes pensamos que está mal financiada esta Comunidad. Igual usted no lo piensa. Y, evidentemente, esa mala financiación repercute, repercute en todas las actividades, no en esta; repercute en todas las actividades, en todos los servicios públicos que se prestan, incluido este. Eso es lo que yo he dicho.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y recordaba usted algo que, efectivamente, lo de mantener el operativo todo el año es un despilfarro. Que como usted... *[Murmullos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, señor Fernández, por favor. Vamos a terminar cuanto antes.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Sí, sí, sí. Ya lo sé. Si eso le estoy diciendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Deje... deje hablar al consejero... uy, al consejero, perdón, al director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Si eso le estoy diciendo, que usted... que el consejero había dicho esas palabras, sacadas absolutamente de contexto en su día, que lo ha explicado el consejero ya veinte veces, y donde en lo que estaba el consejero decía: en nuestro operativo, como en todos los operativos de España y del mundo, todos los operativos tienen refuerzos en verano. Todos, todos. Dígame usted si conoce uno que no los tenga. Son operativos que trabajan todo el año, como el nuestro, y lo que se saca de contexto un titular en el que se dice que mantener todo el año el operativo es un despilfarro, cuando el consejero lo que quería decir es que los operativos necesitan esos refuerzos, porque, evidentemente, la carga de trabajo en verano es mucho más alta, ¿no?

Y habla usted de las mejoras de las condiciones. Y lo tergiversa todo. *[Murmullos].* (Yo, bueno, ahora me corresponde hablar a mí, si me deja, vamos. Esto funciona así, creo). Entonces... *[Murmullos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, señor Fernández. Le llamo al orden, y la próxima vez... *[Murmullos].* Sí, eso es. Pues eso. Ya lo sabe perfectamente.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

(Bueno, que nos queda... queda poco. Ya acabamos). La mejora de las... de las condiciones... la mejora de las condiciones del operativo. Quiero decir, efectivamente, yo simplemente le recordaba los orígenes del operativo, no que no se haya mejorado. Porque lo que le estamos diciendo es que ese operativo ha mejorado de forma continua sus condiciones, que las sigue mejorando y que posiblemente necesite seguir mejorándolas. Y nunca hemos dicho que eso no sea así. Y estamos trabajando en ello, y, de hecho, pues con más o menos acierto pues se han propuesto, incluso en ese decreto-ley, unas mejoras del operativo que, en general y en casi todos los colectivos, pues eran avances significativos. Y se seguirá trabajando porque esa es la intención de la Junta de Castilla y León: mejorar esas condiciones laborales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

Y sigue insistiendo lo de... en lo de privatizar. Le decía de dónde veníamos y hacia dónde vamos. Y cada vez, cada vez, el operativo pues es más público o está dentro pues de ese sector público como es la empresa pública Tragsa.

La señora Alicia Gallego creo que ya le he contestado en los temas del operativo y los temas del presupuesto. Y quizá me queda por contestarle o insistirle en el tema de que insiste en lo de que echamos balones fuera. Que no echamos balones fuera. Que léase usted la normativa vigente, que no la hemos escrito nosotros. Y las competencias son de quien son. Y los particulares tienen sus responsabilidades, las Administraciones locales las suyas, las autonómicas las suyas y el propio Estado las suyas. Y, desde luego, las entidades locales lo primero que tienen y lo más cercano cuando van a pedir ayuda no es a la Administración autonómica, son a las diputaciones. Entiendo que están las diputaciones para algo, como usted bien sabe. Y el apoyo que tiene que dar esta Administración nunca lo ha negado. No es que lo haya negado, es que está financiando y está dando ayudas, que las ha dado este mismo verano, a las diputaciones para que se refuercen y puedan hacer esa labor preventiva. No niegue con la cabeza porque está en el Boletín y se han dado, o sea que...

Y, por último, señor González Reglero, todo bien, no. Yo no he dicho que vaya todo bien ni... nunca lo he dicho. He dicho que estamos mejorando, que no es que vaya todo bien. Es que es muy diferente. No va todo bien. Las cosas... hay que ver los problemas que ha habido –se lo he dicho–, hay que analizarlos, hay que intentar incorporar pues esas lecciones aprendidas y seguir mejorando. Y lo que yo le he planteado aquí hoy, desde el principio hasta el final, es que estamos intentando seguir mejorando con las ideas que tenemos.

Lo de las cámaras, hombre, que sé cómo funcionan las cámaras. Porque le hayan mandado... Que las cámaras se programan. El giro de las cámaras puede ser ese o puede ser el que se programa, pero es que las cámaras ¿le han dicho a usted también que se manejan manualmente? O sea, ¿se lo han dicho? ¿Y que desde aquí incluso usted puede manejar las cámaras? No se lo han dicho. Pues ya se lo digo yo. Las cámaras funcionan incluso manualmente. Y podemos enfocar al incendio que sea, porque lo estamos haciendo desde los centros de mando. Y, si usted hubiera pasado por alguno, bien lo hubiera visto, porque se han utilizado en estos incendios.

Y luego ya no... no tergiverse las cosas, le insisto. Habla de esto, de los índices de gravedad, que eso se ha cambiado. Pues no sé. Si hay una anotación que haya ahí, pues tendrá que preguntar al que ha hecho la anotación, porque los IGR... y no confunda usted, no confunda, que está intentando meter ruido y es lo peor que puede haber. Los IGR son unas cosas, que se lo he explicado antes, el IGR es el de cada incendio, el índice de gravedad de un incendio, que le corresponde, y así lo hace, subir o bajar ese nivel del IGR, 0 a 1, de 1 a... al CECOPI, que es un órgano colegiado. Es el que sube o baja; no es el delegado. El que ha puesto esa anotación, si usted tiene una anotación, pregúntele por qué hace eso cuando no le corresponde ni a él; le corresponde al CECOPI.

Y no hable de los índices de gravedad, que es otra cosa, que lo está mezclando. Los índices de gravedad son de la Comunidad Autónoma, no del incendio particular. Que aquí teníamos hasta... hemos tenido, hemos dicho, hasta 300 incendios en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673

esas semanas de agosto, cada uno con su IGR. Y el índice de gravedad es de la Comunidad Autónoma, que estuvo en un nivel 2, en un nivel 2A. Y nunca se ha hablado aquí de un nivel 3, porque, en todo caso, el nivel 3 lo tendría que haber propuesto el Estado, que nunca lo propuso cuando el delegado estaba en ese CECOPIA con el consejero, codo con codo, mañana y tarde, que ahí he estado yo con ellos de testigo. O sea, y nunca se ha propuesto por parte del ni se ha estado ese tema sobre la mesa. Así que vamos a ser un poco claros, y a partir de ahí igual llegamos a algún acuerdo.

Y por mi parte, agradecer a la señora Cófreces, como siempre, por su comprensión y su apoyo durante estos años para sacar adelante pues las iniciativas también de este... de este Gobierno, intentando pues mejorar en los incendios y en otros aspectos.

Y como entiendo que esta vez sí, aunque ya estuve hace un mes y me despedí de todos ustedes pensando que iba a ser la última y he vuelto, pues espero que esta vez sí que sea ya la definitiva, y les deseo, de verdad, lo mejor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Arranz. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere preguntar? Nada. Vale. Pues nada, agradecer la comparecencia del director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz. Y nada, muchas gracias.

Levantamos la sesión siendo las catorce cuarenta y seis.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y seis minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000673